

-----ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE APASEO EL
-----GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO 2012-2015-----
-----ACTA NÚMERO SETENTA Y UNO-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 08:14 HORAS DEL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2014, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012-2015 BAJO EL SIGUIENTE:

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. OFICIO NO. OP/1069/1072014 ENVIADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN EL CUAL SOLICITA SEA PRESENTADA LA 2ª MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA 2014 (PGO 2014).
6. OFICIO NO. T.M/426/2014 ENVIADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA 4ª MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014.
7. AUTORIZACIÓN PARA SUSTITUCIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL.
8. SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS ESENCIALES DE SALUD (CAISES).
9. DICTAMEN NO. CHPyCP/11/10/2014 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.
10. DICTAMEN NO. CEG/01/09/2014 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE EQUITAD DE GÉNERO.
11. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL 2014, POR PARTE DE LA OFICIALÍA MAYOR.
12. OFICIO CIRCULAR NO. 225 ENVIADO POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO RELATIVO A RECOMENDACIÓN SOBRE LOS MONTOS MÁXIMOS DE LAS REMUNERACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.
13. ASUNTOS GENERALES.
14. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ Y LOS REGIDORES: LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, PROFRA. MA. DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES, C. MOISÉS GUERRERO LARA, L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, LIC. EFRAÍN RICO RUBIO Y C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ.

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA REALIZAR LA SESIÓN.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, SOLICITA SE PRESENTE EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES LA RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL ACTA NO. 45 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2014.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ, SOLICITA UNA INTERVENCIÓN EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES PARA EXPONER LA SITUACIÓN DE LOS POLICÍAS Y ALGUNOS CAMBIOS PROPUESTOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, SOLICITA TRATAR EL ASUNTO DEL PREDIO DE DONACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO.

ACUERDO.- SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 70ª DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2014, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

5. OFICIO NO. OP/1069/1072014 ENVIADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN EL CUAL SOLICITA SEA PRESENTADA LA 2ª MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA 2014 (PGO 2014).

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, INFORMA QUE LOS CAMBIOS FUERON EN LO QUE SE REFIERE A LOS PROGRAMAS DE SEDESOL, DE BAÑOS DIGNOS, AMPLIACIÓN DE CENTRO SANITARIO, DRENAJE, Y BORDERÍA Y VIENEN SOMBREADOS EN EL PGO EN EL LADO IZQUIERDO.

EL C. JUAN CARLOS LABRADA SÁNCHEZ DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DA EXPLICACIÓN SOBRE LOS CAMBIOS DE LA 2ª MODIFICACIÓN, QUE SON PRINCIPALMENTE EN LOS RUBROS DE ADRENEL, SEDESOL Y BORDERÍA.

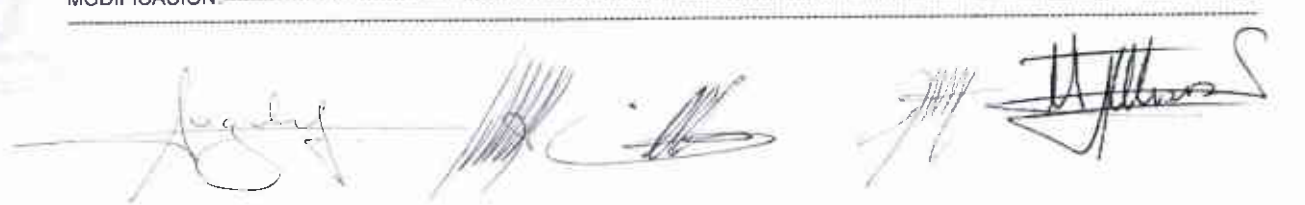
LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, PREGUNTA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE TECHOS EN VARIAS COMUNIDADES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, RESPONDE QUE QUEDA PENDIENTE DE REALIZARSE EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO QUE VIENE.

EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, PREGUNTA SOBRE EL BORDO DE LA COMUNIDAD DE RANCHO VIEJO.

EL C. JUAN CARLOS LABRADA SÁNCHEZ, RESPONDE QUE LA RELACIÓN SE LA PASO DESARROLLO AGROPECUARIO.

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, HACE MENCIÓN DE QUE EN LOS REMANENTES 2013, HAY UNA MODIFICACIÓN.



EL C. JUAN CARLOS LABRADA SÁNCHEZ, MANIFIESTA QUE EL CONVENIO QUE ENVIÓ LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO ASÍ VIENE Y ESTE CAMBIO SE APROBÓ DESDE LA PRIMERA MODIFICACIÓN.

ACUERDO.- SE APRUEBA LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIÓN OBRA PÚBLICA 2014 DE APASEO EL GRANDE, GTO. CON LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y BAJO LOS TÉRMINOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES DE CADA PROGRAMA CONSISTENTE EN LOS SIGUIENTES RUBROS: ADRENEL, FAIM, MEVI, FOPEDEP INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, SEDESOL, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINAS, URBANIZACIÓN MUNICIPAL, ELECTRIFICACIÓN RURAL Y COLONIAS POBRES, PROGRAMA 3 X 1, INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA, DESARROLLO SOCIAL, CAMINOS RURALES, INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL, INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, APOYOS GOBERNADOR, CUENTA PÚBLICA, REMANENTES 2013, REMANENTES 2012, REMANENTES 2011, REMANENTES 2010 Y RAMO 23, ANEXOS QUE SE INCLUYEN EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE ENCUENTRAN FIRMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS

6. OFICIO NO. T.M./426/2014 ENVIADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA 4ª MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, MANIFIESTA QUE EL PRINCIPAL MOTIVO ES POR LA 2ª MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE OBRA Y LA CORRIDA DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES.

EL C.P. GUSTAVO HUERTA GARCÍA, JEFE DE CUENTA PÚBLICA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, HACE MENCIÓN DE QUE ESTA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE OBRA Y LA PARTIDAS SON AQUÉLLAS QUE CITO EL C. JUAN CARLOS LABRADA SÁNCHEZ

EL REGIDOR LIC. EFRAÍN RICO RUBIO, PREGUNTA SI SE GIRO OFICIO A TODAS LAS DIRECCIONES POR SI ESTAS TENÍAN ALGÚN CAMBIO EN SUS PARTIDAS Y HACE MENCIÓN DE QUE NO SE LES HA PAGADO LOS TIEMPOS EXTRAS DE LAS FIESTAS DE SAN JUAN

EL C.P. GUSTAVO HUERTA GARCÍA, JEFE DE CUENTA PÚBLICA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, RESPONDE QUE NO SE HIZO NOTIFICACIÓN PERO SE LES ESTA DANDO EL APOYO A LAS DIRECCIONES QUE SE HAN ESTADO ACERCANDO

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, HACE EL COMENTARIO DE QUE EN LO QUE SE REFIERE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO SI SE NOS AVISO

EL REGIDOR LIC. EFRAÍN RICO RUBIO, DICE QUE A LA OFICINA DE REGIDORES NO LLEGO Y NO SABE SI VA A HABER OTRA MODIFICACIÓN A FINAL DE AÑO PUES HAY QUE VER LA MANERA DE SOLVENTAR LAS NECESIDADES

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, INFORMA QUE SI VA A HABER OTRA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, Y MANIFIESTA QUE ESTA SE HIZO PARA SOLVENTAR LO DE LOS PROGRAMAS DE OBRAS PÚBLICAS Y DARLE LEGALIDAD AL EJERCICIO PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR LA OBRA, PERO SI TENEMOS TIEMPO PARA HACER OTRA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

LA TESORERA MUNICIPAL LIC. BEATRIZ MUÑOZ MARTÍNEZ, HACE EL COMENTARIO DE QUE A LAS GENTES YA NO SE LES DEBE NADA PORQUE SE LES HA PAGADO CON TIEMPO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, SUGIERE QUE SE DE UN ÚLTIMO RASTREO Y NOS PONGAMOS DE ACUERDO COMO FINIQUITAR ESTO

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ, MANIFIESTA QUE SU INTERVENCIÓN EN ASUNTOS GENERALES ES RESPECTO AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE NO PASARON EL EXAMEN DE CONTROL Y CONFIANZA SE DEBEN DE LIQUIDAR, PERO HAY 8 PLAZAS QUE NO SE CONSIDERARON GRAVES, ERAN PLAZAS DE VELADORES, SUGIERE SE LES DE LA PLAZA DE LO QUE REALMENTE HACEN QUE ES VELADOR, Y COMENTA QUE ALGUNOS YA SE HAN LIQUIDADO

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, PREGUNTA COMO ES QUE SE LE CONSIDERA CAUSA GRAVE

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ, RESPONDE QUE ALGÚN ELEMENTO QUE TENGA ALGÚN LITIGIO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE LA PROPUESTA ESPECÍFICA ES QUE DENTRO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL SE INCLUYA LA CREACIÓN DE ESTAS PLAZAS, PUES NO SE QUIERE CORRER A LOS POLICÍAS AUNQUE POR LEY DEBE DE HACERSE, ES DE SU CONOCIMIENTO QUE NO SON CAUSALES GRAVES, LA SITUACIÓN ES QUE SE APRUEBE LA CREACIÓN DE ESAS PLAZAS PARA QUE LOS POLICÍAS SIGAN LABORANDO NO COMO ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA SINO COMO PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, PREGUNTA SI SE TIENE ACCESO A ESOS EXÁMENES PARA SABER LAS CAUSAS, PUES TIENE ENTENDIDO QUE SON CONFIDENCIALES

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE EL COMO PRESIDENTE MUNICIPAL SI TIENE ACCESO Y LO QUE LA LEY PIDE ES QUE NO SEAN POLICÍAS NI ELEMENTOS DE SEGURIDAD, SI SE REUBICAN EN OTRA ÁREA NO SE ESTA INFRINGIENDO LA LEY, Y LA PROPUESTA ES QUE LAS PLAZAS SEAN FUERA DEL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DICE QUE LO QUE SE HA HECHO ES INFORMARLES QUE ELLOS SON DADOS DE BAJA DENTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y QUIERE VER LA POSIBILIDAD DE QUE EL AYUNTAMIENTO AUTORICE LA CREACIÓN DE ESAS PLAZAS PARA QUE ELLOS LABOREN COMO PERSONAL

EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, COMENTA QUE ALGUNOS POLICÍAS PREFIEREN SALIR DE LA CORPORACIÓN Y PREGUNTA SI NO ESTAREMOS COMETIENDO UNA INJUSTICIA QUE A UNOS SI SE LES REUBIQUE Y A OTROS NO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, OPINA QUE LOS QUE DECIDIERON SALIRSE ES OTRA COSA PORQUE ELLOS DECIDIERON IRSE DE LA CORPORACIÓN Y ESTA SOLICITUD ES PARA LOS POLICÍAS QUE LABORA ACTUALMENTE Y NO PASARON EL EXAMEN DE CONFIANZA

EL REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, COMENTA QUE HAY GENTE GRANDE QUE TRABAJA AQUÍ Y NO SE HA PENSIONADO Y OPINA QUE HABRÍA QUE VER EN LO DE LA GENTE MAYOR PARA DARLES EL BENEFICIO DE LA PENSIÓN

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, PREGUNTA EN LA PLANTILLA CUANTAS PLAZAS HAY VACANTES PARA QUE SE OCUPEN ESTAS PLAZAS CON ALGUNAS PERSONAS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE LA PROPUESTA ES QUE SE AUTORIZEN LAS 8 PLAZAS, PORQUE EL MONTO DE LIQUIDACIÓN ES MUY ALTO.

EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE, L.A.E. RAMÓN JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, COMENTA QUE SE HA ESTADO PLATICANDO CON ELLOS SOBRE ESTA OPCIÓN O LA DE SER LIQUIDADOS.

EL REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, HACE MENCIÓN QUE EN LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN VIENE UN AUMENTO MAS PARA OFICIALÍA MAYOR.

EL OFICIAL MAYOR L.A.E. JOSÉ LUIS RANGEL GALVÁN, MANIFIESTA QUE LA SOLICITUD DE AUMENTO A LA PARTIDA DE OFICIALÍA MAYOR ES PORQUE NO SE TENIA CONSIDERADA LA COMPRA DE UNA BANDERA MONUMENTAL, YA QUE VAN TRES OCASIONES QUE SE ENVÍA A LA ZONA MILITAR PARA SU REPARACIÓN Y EN ESTA ULTIMA YA NO TUVO SOLUCIÓN Y ES MAS VIABLE LA COMPRA DE UNA NUEVA.

EL REGIDOR C. MOISÉS GUERRERO LARA, SUGIERE QUE LA BANDERA SE HAGA DE LA MEDIDA QUE DEBE DE SER, PORQUE ESTA ES MUY GRANDE.

EL REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, MENCIONA QUE VIENE UN AUMENTO EN LA PARTIDA DE COMBUSTIBLES DE OBRAS PUBLICAS Y EL MONTO PARA DOS MESES ES MUCHO.

EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, ING. ALFREDO BAUTISTA CERVANTES, MANIFIESTA QUE SON MAQUINAS GRANDES Y GASTAN MUCHO COMBUSTIBLE.

EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, PREGUNTA SI SE TIENE UNA RELACIÓN DE TODOS LOS TRABAJOS QUE SE HAN HECHO.

EL REGIDOR LIC. EFRAÍN RICO RUBIO, COMENTA QUE UNA SITUACIÓN PARECIDA HAY EN DESARROLLO SOCIAL.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ, DICE QUE EL PERSONAL TIENE QUE SALIR A LAS COMUNIDADES A HACER LAS ENCUESTAS QUE PIDE GOBIERNO DEL ESTADO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, DICE QUE ESTO YA SE HABÍA COMENTADO CON EL GOBERNADOR Y TODO ESTO IMPLICA MAS TRABAJO.

EL C. JUAN CARLOS LABRADA SÁNCHEZ, MANIFIESTA QUE CON LA NUEVA NORMATIVIDAD EN ALGUNAS COMUNIDADES HAY QUE REALIZAR LAS CUIDS Y SON PARA SOPORTAR LA OBRA QUE SE VA A HACER EN ESA COMUNIDAD Y TIENEN QUE ESTAR RESPALDADAS CON DATOS VERÍDICOS.

EL REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, MENCIONA QUE EN EL ÁREA DE PLANTILLA, HAY UN INCREMENTO EN EL RAMO 33.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE ESTE SE VIO EN LA TERCERA MODIFICACIÓN.

LA TESORERA MUNICIPAL LIC. BEATRIZ MUÑOZ MARTÍNEZ, COMENTA QUE EN ESTA ÁREA ES MUCHO TRABAJO Y YA NO HAY PAGO DE HORAS EXTRAS Y ELLA CONSIDERA QUE SI SE MERECE ESE AUMENTO ESTAS PERSONAS.

EL REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, MANIFIESTA QUE EL SE REFIERE A LA AUTORIZACIÓN DEL AUMENTO.

EL REGIDOR LIC. EFRAÍN RICO RUBIO, HACE ALUSIÓN AL CAMBIO QUE SE DIO EN CONTRALORÍA MUNICIPAL Y PREGUNTA SI LA PLAZA DE SUBDIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL YA ESTA OCUPADA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, RESPONDE QUE SI Y ESTA OCUPADA POR EL C. JOSÉ DE LA LUZ GÓMEZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, SOLICITA SE ASIGNE A SU PRESUPUESTO LA CANTIDAD DE \$ 2,000.00 PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SILLÓN Y \$ 10,000.00 A LA PARTIDA DE COMBUSTIBLES.

ACUERDO - SE APRUEBA LA 4ª MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014 PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., CON LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO
4a. MODIFICACION AL PRONOSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014

Clasificador por Rubro de Ingresos		4a. Mod. Pta. 2014		4a. Mod. Pta. 2014	
DENOMINACIÓN		Aumentos		Disminuciones	
Impuestos		16,346,415.11	1,277,476.67	-	17,623,891.78
Impuestos sobre el patrimonio		13,203,918.83	1,277,476.67	-	14,481,395.50
Predial		13,203,918.83	1,277,476.67	-	14,481,395.50
4.1.1.2.1201	Predial Urbano Corriente	6,829,216.83	434,536.91	-	7,263,753.74
4.1.1.2.1202	Predial Rustico Corriente	1,841,200.20	238,158.91	-	2,079,359.11
4.1.1.2.1203	Predial Urbano Rezago	2,040,000.00	754,781.43	-	2,794,781.43
4.1.1.2.1204	Predial Rustico Rezago	484,092.00	-	-	484,092.00
Transferencia de derechos		1,801,280.00	-	-	1,801,280.00
4.1.1.2.1205	Transferencia de derechos	1,801,280.00	-	-	1,801,280.00
División y Liquidación		1,125,000.00	-	-	1,125,000.00
4.1.1.2.1206	División y Liquidación	1,125,000.00	-	-	1,125,000.00
Fraccionamientos		125,932.64	-	-	125,932.64
4.1.1.2.1207	Fraccionamientos	125,932.64	-	-	125,932.64
Juegos y eventos		170,173.30	-	-	170,173.30
4.1.1.3.1301	Juegos Mecánicos, Furbóles y Trampolín	10,280.35	-	-	10,280.35
4.1.1.3.1302	Impuesto del 10.75%	145,852.36	-	-	145,852.36
4.1.1.3.1303	Impuesto del 8.25% sobre diversiones y espectáculos públicos	9,940.35	-	-	9,940.35
4.1.1.3.1304	Permisos para baile público	13,092.79	-	-	13,092.79
Explotación de Bienes		135,110.14	-	-	135,110.14
4.1.1.6.1601	Explotación de Bienes de Mantecas, Cartones, etc.	135,110.14	-	-	135,110.14
Contribuciones de Mejoras		954,858.99	-	-	954,858.99
Contribuciones de mejoras por obras públicas		954,858.99	-	-	954,858.99
Construcciones		414,102.08	-	-	414,102.08
4.1.3.1.3101	Programa 3 X 1 2014	79,500.00	-	-	79,500.00
4.1.3.1.3102	INCUBADOR 2014	250,000.00	-	-	250,000.00
4.1.3.1.3103	BORDERIA 2014	111,500.00	-	-	111,500.00
4.1.3.1.3104	PROYECTOS PRODUCTIVOS 2014	6,099,376.86	-	-	6,099,376.86
Derechos		-	-	-	-
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público		-	-	-	-
Agua Potable		-	-	-	-
4.1.4.1.4101	Agua Potable	1,291,482.88	-	-	1,291,482.88
Servicios		183,718.36	-	-	183,718.36
4.1.4.1.4102	Servicios de limpieza y mantenimiento	183,718.36	-	-	183,718.36
4.1.4.1.4103	Pantecón	104,816.24	-	-	104,816.24
4.1.4.1.4104	Infraestructura en fosa o juntas del personal municipal	6,235.07	-	-	6,235.07
4.1.4.1.4105	Licencia para depositar restos en fosa con derechos pagados a perpetuidad	-	-	-	-

4.1.4.1.406	Licencia para colocación de lapida en fosa y gremio	5,240.01			5,240.01
4.1.4.1.407	Licencia para levantar cruces en fosa y gremio	2,301.06			2,301.06
4.1.4.1.408	Licencia para construcción de monumentos	80,084.28			80,084.28
4.1.4.1.409	Permiso para traslado de cadáveres por información fuera del municipio	5,041.28			5,041.28
4.1.4.1.410	Permiso para la cremación de cadáveres	80,873.32			80,873.32
4.1.4.1.411	Consejos del cementerio municipal	88,154.42			88,154.42
4.1.4.1.412	Enterramiento de cadáveres	14,270.44			14,270.44
4.1.4.1.413	Sacrificios	567,371.14			567,371.14
	Protección de servicios	8,817,834.01			8,817,834.01
4.1.4.3.423	Cenizas de ganado por más de 24 hrs.	921.06			921.06
4.1.4.3.424	Uso de instalaciones para lavado de tramos de ganado bovino y porcino	184.22			184.22
4.1.4.3.425	Permiso para matadero rural	32,977.69			32,977.69
4.1.4.3.426	Vigilancia C.A.P.U.F.E.	310,479.58			310,479.58
4.1.4.3.429	Vigilancia C.F.E.	402,518.05			402,518.05
4.1.4.3.430	Eventos Particulares	4,805.52			4,805.52
4.1.4.3.431	Chargamiento de concesión	18,054.56			18,054.56
4.1.4.3.432	Transecto de derechos de concesión	1,785.88			1,785.88
4.1.4.3.433	Refrendo Anual de Concesión	38,315.11			38,315.11
4.1.4.3.434	Recarga masas	13,069.02			13,069.02
4.1.4.3.435	Autorización por permiso por un año de vida útil de unidad	22,362.23			22,362.23
4.1.4.3.436	Otros Servicios	11,973.81			11,973.81
4.1.4.3.437	Protección de servicios de tránsito y vialidad en eventos especiales, religiosos y deportivos	13,885.05			13,885.05
4.1.4.3.438	Exposición de cadáveres de refrigeración	15,039.88			15,039.88
4.1.4.3.439	Interrucos	34,057.85			34,057.85
4.1.4.3.440	Servicios de talleres dentales	22,504.87			22,504.87
4.1.4.3.441	Correcciones	25,489.74			25,489.74
4.1.4.3.442	Cursos de Vitrina	819.27			819.27
4.1.4.3.443	Eventos Artísticos	25,104.05			25,104.05
4.1.4.3.444	Centro Artístico	12,382.88			12,382.88
4.1.4.3.445	Por otorgamiento de credenciales de seguridad en instalaciones	21,411.01			21,411.01
4.1.4.3.446	Por servicios otorgados a particulares	13,943.01			13,943.01
4.1.4.3.447	Por servicios de construcción y ampliación de los diferentes usos	813,244.57			813,244.57
4.1.4.3.448	Licencia de regulación de construcción	10,336.18			10,336.18
4.1.4.3.449	Permiso de licencia de construcción	32,722.82			32,722.82
4.1.4.3.450	Por licencia de derechos de inmuebles	1,843.01			1,843.01
4.1.4.3.451	Por licencia de reconstrucción y remodelación	15,430.00			15,430.00
4.1.4.3.452	Por licencia de asentamiento y licencia de traslado	1,309.06			1,309.06
4.1.4.3.453	Por Permisos	78,292.26			78,292.26
4.1.4.3.454	Análisis de Factibilidad para el uso, edificar predios	44,074.41			44,074.41
4.1.4.3.455	Análisis Preliminar de Uso de Suelo	118,430.00			118,430.00
4.1.4.3.456	Por licencia de uso de suelo, almacenamiento y depósito oficial	1,261,716.77			1,261,716.77
4.1.4.3.457	Por permiso de uso de suelo	42,231.13			42,231.13
4.1.4.3.458	Por Certificación de Normas Obsoletas	48,773.06			48,773.06
4.1.4.3.459	Por Certificación de Terminación de Obra	184,231.01			184,231.01
4.1.4.3.460	Por permiso de apertura y reparación de calles y banquetas para la instalación de agua potable y pozos	12,046.18			12,046.18
4.1.4.3.461	Por autorización de materiales e instalaciones para descarga de agua residual	34,840.43			34,840.43
4.1.4.3.462	30% de evaluación final de obras, subterráneos y riego	334,826.15			334,826.15
4.1.4.3.463	Intervenciones de evaluación	1,545.00			1,545.00
4.1.4.3.464	Por consulta remota vía internet (Catastro)	10,147.83			10,147.83
4.1.4.3.465	Por la autorización de evaluaciones finales	18,353.57			18,353.57
4.1.4.3.466	Por revisión de proyectos para la expedición de constancias	12,085.37			12,085.37
4.1.4.3.467	Revisión de proyectos para autorización de fase	10,821.38			10,821.38
4.1.4.3.468	Por la autorización del reconocimiento	223,267.28			223,267.28
4.1.4.3.469	Por revisión de proyectos para autorización de obra	8,052.56			8,052.56
4.1.4.3.470	Por supervisión de obra	1,880.01			1,880.01
4.1.4.3.471	Por el permiso de prever o vender	182,454.30			182,454.30
4.1.4.3.472	Por la autorización de modificaciones	25,283.41			25,283.41
4.1.4.3.473	Por la autorización para canal, Desahuesos en condiciones	3,807.59			3,807.59
4.1.4.3.474	Licencia actualización de estructuras en calles o puentes	1,501.64			1,501.64
4.1.4.3.475	Permiso colocación de grúas en vehículos urbanos y subterráneos	4,784.73			4,784.73
4.1.4.3.476	Permiso de situación definitiva	12,046.17			12,046.17
4.1.4.3.477	Permiso colocación de estacionamiento	54,849.35			54,849.35
4.1.4.3.478	Permiso eventual por venta de bienes inmuebles	29,192.83			29,192.83
4.1.4.3.479	Permiso eventual ampliación de terreno	1,545.00			1,545.00
4.1.4.3.480	Autorización para funcionamiento de horno industrial con leña	10,147.83			10,147.83
4.1.4.3.481	Autorización para funcionamiento de horno industrial con gas	18,353.57			18,353.57
4.1.4.3.482	Evaluación de impacto ambiental por explotación de labores de minería	12,085.37			12,085.37
4.1.4.3.483	Constancia de valor fiscal a la propiedad raíz	10,821.38			10,821.38
4.1.4.3.484	Constancia de estado de cuenta de impuestos, derechos y aprovechamientos	520,588.18			520,588.18
4.1.4.3.485	Constancias de residencia	5,052.56			5,052.56
4.1.4.3.486	Certificaciones expedidas por el Secretario del Ayuntamiento	1,880.01			1,880.01
4.1.4.3.487	Comprobantes expedidos por Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal	2,003.26			2,003.26
4.1.4.3.488	Por expedición de copias simples	8,052.56			8,052.56
4.1.4.3.489	Por registro de documentos	1,880.01			1,880.01
4.1.4.3.490	Por la reproducción de documentos	2,003.26			2,003.26
	Productos	3,836,116.12			3,836,116.12
	Productos de tipo corriente	3,836,116.12			3,836,116.12
	Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	3,836,116.12			3,836,116.12
4.1.5.1.101	Fiestas y Eventos Particulares	1,771.80			1,771.80
4.1.5.1.102	Registro de partes fiscales	20,100.37			20,100.37
4.1.5.1.103	Por Servicio de Gira	10,233.72			10,233.72
4.1.5.1.104	Inspección al padrón de contratistas	78,408.81			78,408.81
4.1.5.1.105	Servicio de Pisos de agua	107,168.88			107,168.88
4.1.5.1.106	Atenciones Quirúrgicas y Traumatológicas	28,890.51			28,890.51
4.1.5.1.107	Transportes de día de viernes, día de muertos y fiestas patronales	10,300.00			10,300.00
4.1.5.1.108	Uso de la Vía Pública	3,134,904.98			3,134,904.98
4.1.5.1.109	Excavación en la vía pública	9,096.19			9,096.19
4.1.5.1.110	Trámites variados	30,564.64			30,564.64
4.1.5.1.111	Productos Financieros Cuenta Corriente	150,000.00			150,000.00
4.1.5.1.112	Productos Financieros FI 2010	41,200.00			41,200.00
4.1.5.1.113	Productos Financieros FI 2010	41,200.00			41,200.00
4.1.5.1.114	Datos del Municipio	6,819.80			6,819.80
4.1.5.1.115	Pago de Bases para Concursos	24,700.22			24,700.22
	Aprovechamientos	1,845,928.91			1,845,928.91
	Aprovechamientos de tipo corriente	1,845,928.91			1,845,928.91
	Multas	1,845,928.91			1,845,928.91
4.1.6.1.018	Recargos (multas)	786,341.94			786,341.94
4.1.6.1.019	Recargos	9,711.12			9,711.12
4.1.6.1.020	Recargos	22,261.64			22,261.64
4.1.6.1.021	Honorarios de asistencia	9,822.94			9,822.94
4.1.6.1.022	Gastos de Contratación	12,608.95			12,608.95
4.1.6.1.023	Gastos de Ejecución	17,121.34			17,121.34
4.1.6.1.024	Honorarios de cobros de impuestos varios	418.84			418.84
4.1.6.1.025	Multas Faltas (de tránsito)	75,001.60			75,001.60
4.1.6.1.026	Multas de Faltas, Menores y Tránsito	15,000.32			15,000.32
4.1.6.1.027	Multas de policía Municipal	281,000.00			281,000.00
4.1.6.1.028	Multas de Tránsito Municipal	396,885.35			396,885.35
4.1.6.1.029	Multas Federales por Faltas	180,837.12			180,837.12
4.1.6.1.030	Multas Federal	118,158.36			118,158.36
4.1.6.1.031	Variedades	46,539.09			46,539.09
	Participaciones y Aportaciones	179,057,228.59	2,743,304.78		181,800,533.37
	Participaciones	73,024,854.55	2,743,304.78		75,768,159.33
	Participaciones Federales	73,024,854.55			73,024,854.55
4.2.1.1.010	Fondo General	44,621,769.25			44,621,769.25
4.2.1.1.011	Fondo de Desarrollo Municipal	20,278,081.17			20,278,081.17
4.2.1.1.012	Fondo de Participación	3,515,360.36			3,515,360.36
4.2.1.1.013	Fondo de Ingresos de Gastos	4,438,896.77			4,438,896.77
4.2.1.1.014	Terceros	68,231.00			68,231.00
4.2.1.1.015	Alquileres	513,334.50			513,334.50
4.2.1.1.016	ISATs	870,556.00			870,556.00
	Aportaciones	66,030,372.90			66,030,372.90
4.2.1.1.017	Fondo I	22,345,487.00			22,345,487.00
4.2.1.1.018	Fondo II	43,684,885.90			43,684,885.90
4.2.1.1.019	Fondo III	43,684,885.90			43,684,885.90
	Convenios	36,834,339.65	1,795,851.48	3,745,582.52	42,375,773.65
4.2.1.1.020	Convenios Federales	18,484,354.83	1,777,888.48	36,144.46	20,298,387.77
4.2.1.1.021	Apoyos gobierno del estado (Módulo Regulatorio)	24,750.25			24,750.25
4.2.1.1.022	Otros Ingresos	1,995,641.24			1,995,641.24
4.2.1.1.023	Apoyos del Gobierno del Estado para Programas Especiales Casa de la Cultura	141,421.80			141,421.80
4.2.1.1.024	Apoyos	3,406,500.00			3,406,500.00

4.2.1.3.8507	Programa 3 X 1 2014	414,132.00			414,132.00
4.2.1.3.8508	ADRENEL 2014	5,380,881.87	877,859.29		5,380,881.87
4.2.1.3.8509	FEDER 2014	180,000.00			180,000.00
4.2.1.3.8510	MOTI 2014	729,998.83	0.12		729,998.83
4.2.1.3.8510	PROYECTOS PRODUCTIVOS 2014	221,211.80		80,494.40	140,717.40
4.2.1.3.8509	FONDO REGIONAL 2014	8,300,000.00			8,300,000.00
4.2.1.3.8510	Equipamiento Centro Comunitario		800,000.00		800,000.00
Convenios Federales					
4.2.1.3.8402	Ramo 35 (IMF EDUCATIVA)	12,369,369.72			12,369,369.72
4.2.1.3.8403	PROGRAMA MAS 2014	3,496,530.00	225,782.03		3,496,530.00
4.2.1.3.8404	Programa 3 X 1 2014	180,000.00			180,000.00
4.2.1.3.8405	POZR (SEDESOL) 2014	414,132.00			414,132.00
4.2.1.3.8406	BORDEHIA 2014	2,459,262.83		1,180,447.40	1,278,815.43
4.2.1.3.8407	BANCOS DIGNOS 2014	700,000.00			700,000.00
4.2.1.3.8407	CASAS FORTIAPPO	2,400,000.00		2,400,000.00	
4.2.1.3.8408	AMPLIACION VIVIENDA 2014	1,250,000.00			1,250,000.00
4.2.1.3.8409	EMPLEO TEMPORAL 2014	1,500,000.00		78,821.81	1,578,821.81
Financiamientos					
		18,472,724.48	2,127.54		18,472,724.48
Remanentes					
		18,472,724.48	2,127.54		18,472,724.48
Remanentes					
4.2.1.3.0301	FAISM Remanentes Ejercicio 2013	4,398,095.85			4,398,095.85
4.2.1.3.0302	FAISM Remanentes Ejercicio 2012	825,494.21			825,494.21
4.2.1.3.0303	FAISM Remanentes Ejercicio 2011	551,868.83			551,868.83
4.2.1.3.0304	FAISM Remanentes Ejercicio 2010	1,471,065.36			1,471,065.36
4.2.1.3.0305	FAISM Remanentes Ejercicio 2009	380,257.17			380,257.17
4.2.1.3.0306	FAISM Remanentes Ejercicio 2008	312,882.54	2,127.54		314,010.08
4.2.1.3.0307	FAISM Remanentes Ejercicio 2007	1,863,073.34			1,863,073.34
4.2.1.3.0307	Credito ISSOQ 2014	5,000,000.00			5,000,000.00
PROMOSTICO DE INGRESOS 2014					
		217,776,883.34	5,521,360.45	5,798,745.75	219,511,488.24

MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO
4A. MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2014

Presupuesto de Egresos 2014		3a Modificación 2014	Aumentos	Disminuciones	4a Modificación 2014
APASEO EL GRANDE, GTO.		217,776,883.34	15,418,748.21	14,382,857.22	219,511,488.24
H. AYUNTAMIENTO		24,750,488.89	499,838.30	5,000.02	25,245,325.17
Gobierno Municipal		18,533,888.13	400,158.00	5,000.02	18,979,045.11
8.1.1	Servicios Personales	3,047,208.12	34,850.00	8.02	3,121,858.11
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	1,829,685.00			1,829,685.00
5.1.1.1.1321	Prima Vacacional	40,438.85			40,438.85
5.1.1.1.1323	Gratificación de Fin de Año	285,525.84			285,525.84
5.1.1.1.1342	Compensación por servicios	16,030.00			16,030.00
5.1.1.1.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	15,515.00			15,515.00
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	109,199.05	94,550.00	0.02	103,649.03
5.1.1.4.1431	Ahorro para el retiro	67,317.45			67,317.45
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	429,516.84			429,516.84
5.1.1.7.1721	Recompensas (Despensa)	100,290.31			100,290.31
5.1.1.5.1502	Otras prestaciones	50,700.00			50,700.00
8.1.2	Materiales y Suministros	373,284.38	76,538.00	5,000.00	444,792.38
5.1.2.1.2111	Materiales y Utiles de Oficina	27,391.30			27,391.30
5.1.2.1.2161	Materiales de imprenta	3,043.00			3,043.00
5.1.2.1.2171	Materiales y útiles de enseñanza	850.00			850.00
5.1.2.1.2121	Materiales y Utiles de Impresión y Reproducción	48,500.00	55,000.00		103,500.00
5.1.2.1.2112	Equipos menores de oficina	2,300.00			2,300.00
5.1.2.1.2151	Materiales impresos e información digital	3,500.00			3,500.00
5.1.2.9.2081	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	50,500.00		5,000.00	45,500.00
5.1.2.2.2212	Alimentación de personas	15,500.00	5,000.00		20,500.00
5.1.3.3.3341	Servicios de Capacitación	5,000.00			5,000.00
5.1.2.1.2142	Equipos menores de tecnología de la información y comunicaciones	3,000.00			3,000.00
5.1.2.4.2411	Materiales de construcción minerales no metálicos	1,000.00			1,000.00
5.1.2.4.2451	Materiales eléctricos y electrónicos	8,000.00			8,000.00
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	265,500.00	55,500.00		321,000.00
5.1.2.4.2491	Materiales Diversos	2,500.00			2,500.00
8.1.3	Servicios Generales	2,179,088.83	120,000.00	-	2,299,088.83
5.1.3.1.3181	Servicio postal	4,000.00			4,000.00
5.1.3.1.3141	Servicio de telefonía tradicional	525,000.00	35,000.00		560,000.00
5.1.3.3.3332	Servicios de procesos, técnica y en tecnologías de la información	17,000.00			17,000.00
5.1.3.4.3451	Seguro de bienes patrimoniales	20,000.00			20,000.00
5.1.3.8.3821	Otros impuestos y derechos	7,500.00			7,500.00
5.1.3.1.3171	Servicios de acceso a internet	12,000.00			12,000.00
5.1.3.5.3541	Servicios de traslado de fotografías	1,500.00			1,500.00
5.1.3.5.3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo	2,000.00			2,000.00
5.1.3.5.3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	1,000.00			1,000.00
5.1.3.2.3221	Arrendamiento de Edificios y Locales	240,000.00	55,000.00		295,000.00
5.1.3.3.3321	Servicios de diseño arquitectónico, ingeniería y actividades relacionadas	600,000.00			600,000.00
5.1.3.5.3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	70,000.00			70,000.00
5.1.3.5.3511	Conservación y Mantenimiento de suntuosidades	1,000.00			1,000.00
5.1.3.5.3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1,175.43			1,175.43
5.1.3.7.3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	63,808.88			63,808.88
5.1.3.7.3761	Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de funciones	155,000.00			155,000.00
5.1.3.3.3391	Servicios Profesionales científicos y técnicos integrales	50,000.00			50,000.00
5.1.3.8.3811	Gastos de representación del H. Ayuntamiento	168,821.07			168,821.07
5.1.3.8.3853	Gastos de Representación	191,903.90			191,903.90
5.1.3.6.3681	Impuesto sobre nomas	38,217.27			38,217.27
8.2.4	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,450,790.17	200,000.00	-	12,650,790.17
5.2.4.0.4411	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de apoyo extramunicipal	1,469,233.00			1,469,233.00
5.2.4.0.4451	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	313,000.00			313,000.00
5.2.3.1.4341	Subsidios a la prestación de servicios públicos	10,866,544.18	200,000.00		11,066,544.18
	Subsidio para el Desarrollo Integral de la Familia	8,815,544.18			8,815,544.18
	CONJUGAL	1,850,000.00	200,000.00		2,050,000.00
1.2.4	Bienes Muebles	35,802.00			35,802.00
1.2.4.1.5111	Muebles de oficina y estantería	35,802.00			35,802.00
8.1.8	Convenios	131,500.00			131,500.00
8.2.3.1.8331	Otros convenios	131,500.00			131,500.00
Programa MAS 2014		300,000.00			300,000.00
8.1.2	Materiales y Suministros	74,180.10			74,180.10
5.1.2.4.2411	Materiales de Construcción	16,880.00			16,880.00
5.1.2.7.2711	Vestuario y uniformes	25,330.00			25,330.00
5.1.2.5.2531	Medicinas y productos farmacia	500.00			500.00
5.1.2.1.2121	Materiales y Utiles de Impresión y Reproducción	30,700.10			30,700.10
1.2.5	Bienes Muebles	225,819.80			225,819.80
1.2.4.1.5111	Muebles de oficina y estantería	59,996.00			59,996.00
1.2.4.1.5151	Computadoras y equipo periférico	91,096.10			91,096.10
1.2.4.1.5651	Equipo de Comunicación y Teleconferencia	3,000.00			3,000.00
1.2.4.1.5231	Cámaras fotográficas y de video	12,873.28			12,873.28
1.2.4.1.5211	Equipo de audio y de video	2,997.00			2,997.00
1.2.4.1.5191	Otros Mobiliarios y equipo de administración	52,808.34			52,808.34
1.2.4.1.5691	Otros Equipos	3,044.18			3,044.18
8.1.1	Servicios Personales	605,112.18			605,112.18
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	306,576.73			306,576.73
5.1.1.1.1321	Prima Vacacional	5,203.19			5,203.19
5.1.1.1.1323	Gratificación de Fin de Año	41,388.00			41,388.00
5.1.1.4.1431	Ahorro para el retiro	34,118.62			34,118.62
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	62,513.34			62,513.34
5.1.1.7.1721	Recompensas (Despensa)	9,607.28			9,607.28
5.1.1.5.1502	Otras prestaciones	42,708.00			42,708.00
8.1.2	Materiales y Suministros	102,218.70	14,000.00		116,218.70
5.1.2.1.2121	Materiales y Utiles de Impresión y Reproducción	9,500.00			9,500.00
5.1.2.9.2081	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	12,000.00			12,000.00
5.1.2.2.2212	Alimentación de personas	1,210.70			1,210.70
5.1.2.4.2461	Materiales eléctricos y electrónicos	3,000.00			3,000.00
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	75,000.00	14,000.00		89,000.00
5.1.2.4.2491	Materiales Diversos	500.00			500.00
8.1.3	Servicios Generales	72,917.98			72,917.98

5.1.3.1.3191	Servicio de agua	300.00		300.00
5.1.3.4.3451	Seguro de bienes patrimoniales	16,790.29		16,790.29
5.1.3.6.3041	Servicios de revelado de fotografías	500.00		500.00
5.1.3.8.3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	10,000.00		10,000.00
5.1.3.7.3751	Válidos fiscales para servidores públicos en el desempeño de funciones	10,150.00		10,150.00
5.1.3.3.3341	Servicios de capacitación	18,000.00		18,000.00
5.1.3.9.3853	Gastos de Representación	8,150.00		8,150.00
5.1.3.9.3981	Otros gastos por responsabilidades	1,545.00		1,545.00
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nóminas	7,382.89		7,382.89
6.2.4	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,000.00		20,000.00
5.2.4.0.4411	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	20,000.00		20,000.00
1.2.4	Bienes Muebles	11,000.00		11,000.00
1.2.4.1.5151	Computadores y equipo periférico	11,000.00		11,000.00
	Regular	5,492,638.73	35,898.63	5,629,126.23
5.1.1	Servicios Personales	4,021,288.14	35,898.63	4,057,186.77
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	2,327,041.09		2,327,041.09
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	45,308.19		45,308.19
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	314,635.80		314,635.80
5.1.1.3.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	16,225.00		16,225.00
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	91,485.88	35,898.63	127,384.51
5.1.1.4.1431	Ahorro para el retiro	222,911.88		222,911.88
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	489,408.22		489,408.22
5.1.1.7.1721	Recompensas (Despensa)	86,485.48		86,485.48
5.1.1.5.1562	Otras prestaciones	481,300.00		481,300.00
5.1.1.5.1562	Cárdenas Maldonado Juan José	40,700.00		40,700.00
5.1.1.5.1562	Olivero Calviera Alfonso	50,700.00		50,700.00
5.1.1.5.1562	Eustolia Cervantes Ma de los Angeles	42,700.00		42,700.00
5.1.1.5.1562	Guerrero Lara Moisés	124,000.00		124,000.00
5.1.1.5.1562	Rodriguez Molina Ana Lilia	50,700.00		50,700.00
5.1.1.5.1562	Bravo GómezRicardo	50,700.00		50,700.00
5.1.1.5.1562	Rico Rubio Efraín	50,700.00		50,700.00
5.1.1.5.1562	MartinezRamirez Carlos	50,700.00		50,700.00
6.1.2	Materiales y Suministros	484,753.81		484,753.81
5.1.2.1.2111	Materiales y Útiles de Oficina	12,500.00		12,500.00
5.1.2.1.2171	Materiales y Útiles de enseñanza	1,000.00		1,000.00
5.1.2.1.2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	18,843.81		18,843.81
5.1.2.1.2112	Equipos menores de oficina	2,500.00		2,500.00
5.1.2.1.2481	Material eléctrico y electrónico	1,500.00		1,500.00
5.1.2.1.2151	Material impresos e información digital	850.00		850.00
5.1.2.1.2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	2,000.00		2,000.00
5.1.2.9.2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	18,000.00		18,000.00
5.1.2.1.2142	Equipos menores de tecnología de la información y comunicaciones	3,500.00		3,500.00
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	402,000.00		402,000.00
	Cárdenas Maldonado Juan José	58,000.00		58,000.00
	Olivero Calviera Alfonso	48,000.00		48,000.00
	Eustolia Cervantes Ma de los Angeles	56,000.00		56,000.00
	Guerrero Lara Moisés	48,000.00		48,000.00
	Rodriguez Molina Ana Lilia	48,000.00		48,000.00
	Bravo GómezRicardo	48,000.00		48,000.00
	Rico Rubio Efraín	48,000.00		48,000.00
	MartinezRamirez Carlos	48,000.00		48,000.00
5.1.2.4.2481	Materiales Diversos	2,060.00		2,060.00
6.1.3	Servicios Generales	586,426.78		586,426.78
5.1.3.1.3181	Servicio postal	200.00		200.00
5.1.3.1.3131	Servicio de agua	4,155.93		4,155.93
5.1.3.3.3341	Servicios de capacitación	30,000.00		30,000.00
5.1.3.4.3451	Seguro de bienes patrimoniales	15,000.00		15,000.00
5.1.3.9.3921	Otros impuestos y derechos	2,500.00		2,500.00
5.1.3.6.3041	Servicios de revelado de fotografías	500.00		500.00
5.1.3.5.3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo	1,500.00		1,500.00
5.1.3.5.3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	1,500.00		1,500.00
5.1.3.7.3781	Válidos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de funciones	290,000.00		290,000.00
5.1.3.5.3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	13,240.00		13,240.00
5.1.3.5.3511	Conectividad y Mantenimiento de Internet	850.00		850.00
	Plaza de Termino indicativa para servidores públicos en el desempeño de funciones y comisiones oficiales	500.00		500.00
5.1.3.7.3721	Válidos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	15,430.00		15,430.00
5.1.3.8.3811	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento	14,420.00		14,420.00
5.1.3.8.3853	Gastos de Representación	35,450.00		35,450.00
5.1.3.9.3981	Otros gastos por responsabilidades	3,492.38		3,492.38
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nóminas	87,887.46		87,887.46
6.2.4	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	240,000.00		240,000.00
5.2.4.0.4411	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	240,000.00		240,000.00
	Cárdenas Maldonado Juan José	30,000.00		30,000.00
	Olivero Calviera Alfonso	30,000.00		30,000.00
	Eustolia Cervantes Ma de los Angeles	30,000.00		30,000.00
	Guerrero Lara Moisés	30,000.00		30,000.00
	Rodriguez Molina Ana Lilia	30,000.00		30,000.00
	Bravo GómezRicardo	30,000.00		30,000.00
	Rico Rubio Efraín	30,000.00		30,000.00
	MartinezRamirez Carlos	30,000.00		30,000.00
1.2.4	Bienes Muebles	170,000.00		170,000.00
1.2.4.3.5411	Automóviles y Camiones	170,000.00		170,000.00
	COMITE DE ADQUISICIONES	12,850.00		12,850.00
5.1.2	Materiales y Suministros	3,360.00		3,360.00
5.1.2.1.2111	Materiales y Útiles de Oficina	2,500.00		2,500.00
5.1.2.1.2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	850.00		850.00
6.1.3	Servicios Generales	8,500.00		8,500.00
5.1.3.8.3811	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de interés general	5,000.00		5,000.00
5.1.3.8.3811	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento	4,500.00		4,500.00
	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	4,368,975.78	71,160.14	4,440,135.92
5.1.1	Servicios Personales	3,884,208.64	30,650.36	3,914,859.00
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	1,482,483.67		1,482,483.67
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	30,896.10		30,896.10
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	205,974.00		205,974.00
5.1.1.5.1522	Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios cubidos	1,295,000.00		1,295,000.00
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	142,879.42	30,650.36	173,529.78
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	296,496.74		296,496.74
5.1.1.7.1721	Recompensas (Despensa)	105,880.03		105,880.03
5.1.1.5.1562	Otras prestaciones	25,000.00		25,000.00
6.1.2	Materiales y Suministros	168,764.99	28,500.20	197,265.19
5.1.2.1.2111	Materiales y Útiles de Oficina	18,000.61		18,000.61
5.1.2.1.2171	Materiales y Útiles de enseñanza	500.00		500.00
5.1.2.1.2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	44,026.88		44,026.88
5.1.2.1.2112	Equipos menores de oficina	500.00		500.00
5.1.2.2.2212	Ampliación de cuentas	1,000.00		1,000.00
5.1.2.1.2181	Material de limpieza	2,500.00		2,500.00
5.1.2.7.2711	Vestuario y servicios	40,000.00		40,000.00
5.1.2.9.2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	17,500.00	2,000.20	19,500.20
5.1.2.1.2142	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1,250.00		1,250.00
5.1.2.4.2481	Material eléctrico y electrónico	500.00		500.00
5.1.2.5.2531	Medicinas y productos farmacéuticos	1,000.00		1,000.00
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	40,537.50	36,500.20	77,037.70
5.1.2.4.2481	Materiales Diversos	860.00		860.00
6.1.3	Servicios Generales	209,871.84	2,000.00	211,871.84
5.1.3.1.3181	Servicio postal	850.00		850.00
5.1.3.1.3131	Servicio de agua	816.03		816.03
5.1.3.4.3451	Seguro de bienes patrimoniales	7,300.00		7,300.00
5.1.3.9.3921	Otros impuestos y derechos	1,500.00		1,500.00
5.1.3.1.3141	Servicio de telefonía tradicional	3,000.00		3,000.00
5.1.3.6.3041	Servicios de revelado de fotografías	500.00		500.00
5.1.3.5.3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo	800.00		800.00
5.1.3.5.3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	800.00		800.00
5.1.3.5.3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	13,900.00	2,000.20	15,900.20
5.1.3.6.3611	Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales	1,500.00		1,500.00
5.1.3.6.3611	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de interés general	1,500.00		1,500.00
5.1.3.2.3211	Servicios legales	40,000.00		40,000.00
5.1.3.7.3751	Válidos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	16,812.88		16,812.88
5.1.3.8.3811	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento	8,437.53		8,437.53
5.1.3.9.3941	Servicios y prestaciones judiciales	70,000.00		70,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2012-2015

Nº 0306
APASEO EL GRANDE, GTO.

5.1.3.8.3853	Gastos de Representación	8,001.52			8,001.52
5.1.3.9.3961	Otros gastos por responsabilidades	5,000.00			5,000.00
5.1.3.9.3961	Impuesto sobre nomina	24,803.87			24,803.87
5.2.4	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	393,829.00			393,829.00
5.2.2.0.4221	Transferencias para servicios personales	393,829.00			393,829.00
5.2.4	Bienes Muebles	10,000.00			10,000.00
5.2.4.1.5111	Muebles de oficina y estantería	5,000.00			5,000.00
5.2.4.1.5121	Computadoras y equipo periférico	5,000.00			5,000.00
TESORERÍA MUNICIPAL		8,412,878.16	348,888.06	22,000.00	8,740,466.16
DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL		8,336,160.99	192,150.36	22,000.00	8,506,311.35
5.1.1	Servicios Personales	3,767,406.12	88,650.36		3,856,056.48
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	2,223,980.93			2,223,980.93
5.1.1.2.1211	Honorarios	80,000.00			80,000.00
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	48,091.75			48,091.75
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	320,611.87			320,611.87
5.1.1.3.1342	Compensaciones por servicios	117,000.00			117,000.00
5.1.1.3.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	85,000.00			85,000.00
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	243,305.90	88,650.36		331,956.26
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	461,712.19			461,712.19
5.1.1.7.1721	Recompensas (Despensas)	163,323.68			163,323.68
5.1.1.5.1502	Otras prestaciones	25,000.00			25,000.00
5.1.2	Materiales y Suministros	428,675.00	83,300.00	8,800.00	472,575.00
5.1.2.1.2111	Materiales y Utiles de Oficina	62,000.00			62,000.00
5.1.2.1.2181	Materiales de limpieza	4,500.00			4,500.00
5.1.2.1.2171	Materiales y Utiles de enseñanza	11,500.00		2,000.00	9,500.00
5.1.2.1.2121	Materiales y Utiles de Impresión y Reproducción	145,000.00	20,000.00		165,000.00
5.1.2.1.2112	Equipos menores de oficina	7,200.00		4,800.00	2,400.00
5.1.2.1.2151	Materiales impresos e información digital	1,500.00			1,500.00
5.1.2.2.2212	Alimentación de personas	3,500.00			3,500.00
5.1.2.9.2901	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	20,000.00	11,000.00		40,000.00
5.1.2.1.2142	Equipos menores de tecnologías de la información	8,100.00	4,000.00		12,100.00
5.1.2.4.2411	Materiales de construcción materiales no metálicos	27,000.00			27,000.00
5.1.2.4.2481	Materiales eléctricos y electrónico	7,000.00			7,000.00
5.1.2.3.2321	Indumentaria	7,000.00			7,000.00
5.1.2.3.2331	Medicinas y jarabes farmacéuticos	4,500.00			4,500.00
5.1.2.9.2941	Refacciones y accesorios menores de equipamiento y tecnología de la información	17,000.00			17,000.00
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	98,075.00	18,300.00		116,375.00
5.1.2.4.2491	Materiales Diversos	4,000.00			4,000.00
5.1.3	Servicios Generales	902,917.43	85,000.00	16,800.00	1,004,717.43
5.1.3.1.3181	Servicio postal	3,350.00			3,350.00
5.1.3.1.3111	Servicio de energía eléctrica	195,855.80	40,000.00		235,855.80
5.1.3.1.3131	Servicio de agua	30,596.76			30,596.76
5.1.3.3.3341	Servicios de capacitación	44,000.00		7,500.00	36,500.00
5.1.3.3.3332	Servicios de personal, técnica y en tecnologías de la información	14,622.12			14,622.12
5.1.3.4.3431	Seguro de bienes patrimoniales	15,448.00			15,448.00
5.1.3.9.3921	Otros impuestos y derechos	2,500.00			2,500.00
5.1.3.7.3781	Válidos en el desempeño para servidores públicos en el desempeño de funciones	112,328.75			112,328.75
5.1.3.6.3641	Servicios de traslado de fotografías	1,500.00			1,500.00
5.1.3.4.3411	Comisiones y servicios bancarios	34,148.42	18,000.00		52,148.42
5.1.3.5.3501	Servicios de Función	5,000.00		5,000.00	
5.1.3.5.3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo	1,500.00			1,500.00
5.1.3.2.3271	Arendamiento de Activos Intangibles	21,329.75			21,329.75
5.1.3.5.3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	8,500.00			8,500.00
5.1.3.5.3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	16,790.29	3,500.00		20,290.29
5.1.3.5.3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	7,088.00			7,088.00
5.1.3.6.3611	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de interés general	985.00			985.00
5.1.3.7.3721	Pagos interestes nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones y comisiones	500.00			500.00
5.1.3.7.3751	Válidos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	85,893.45			85,893.45
5.1.3.8.3811	Gastos de representación del H. Ayuntamiento	25,870.61			25,870.61
5.1.3.8.3832	Gastos de Representación	19,418.72			19,418.72
5.1.3.9.3961	Otros gastos por responsabilidades	210,450.00			210,450.00
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nomina	36,986.94			36,986.94
5.2.4	Bienes Muebles	183,242.24	14,800.00		198,042.24
5.2.4.1.5111	Muebles de oficina y estantería	5,000.00			5,000.00
5.2.4.1.5121	Computadoras y equipo periférico	80,242.25			80,242.25
5.2.4.1.5151	Computadoras y equipo periférico	85,199.99	14,000.00		99,199.99
CATASTRO		2,842,339.82	77,289.34		2,919,629.16
5.1.1	Servicios Personales	3,392,811.22	69,788.34		3,462,599.56
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	1,450,327.86			1,450,327.86
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	30,893.48			30,893.48
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	205,056.34			205,056.34
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	231,265.87	88,785.34		320,051.21
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	290,065.53			290,065.53
5.1.1.7.1721	Recompensas (Despensas)	144,109.13			144,109.13
5.1.2	Materiales y Suministros	161,305.92	7,600.00		168,905.92
5.1.2.1.2111	Materiales y Utiles de Oficina	23,306.41			23,306.41
5.1.2.1.2181	Materiales de limpieza	1,200.00			1,200.00
5.1.2.1.2171	Materiales y Utiles de Impresión y Reproducción	51,864.10			51,864.10
5.1.2.1.2112	Equipos menores de oficina	2,300.00			2,300.00
5.1.2.9.2901	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	23,000.00			23,000.00
5.1.2.1.2142	Equipos menores de tecnologías de la información	664.15			664.15
5.1.2.4.2411	Materiales eléctricos y electrónico	3,000.00			3,000.00
5.1.2.3.2321	Medicinas y jarabes farmacéuticos	650.00			650.00
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	94,921.26	7,500.00		102,421.26
5.1.3	Servicios Generales	48,296.49			48,296.49
5.1.3.1.3131	Servicio de agua	1,429.24			1,429.24
5.1.3.9.3921	Otros impuestos y derechos	850.00			850.00
5.1.3.5.3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo	200.00			200.00
5.1.3.5.3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	7,659.76			7,659.76
5.1.3.7.3781	Válidos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	3,358.06			3,358.06
5.1.3.9.3961	Otros gastos por responsabilidades	4,000.00			4,000.00
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nomina	30,799.43			30,799.43
FISCALIZACIÓN		1,615,186.49	79,482.36		1,694,668.85
5.1.1	Servicios Personales	1,479,698.01	28,482.36		1,508,180.37
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	706,560.04			706,560.04
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	15,533.82			15,533.82
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	103,556.50			103,556.50
5.1.1.3.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	85,750.00			85,750.00
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	147,282.18	36,452.36		183,734.54
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	141,918.11			141,918.11
5.1.1.7.1721	Recompensas (Despensas)	96,072.76			96,072.76
5.1.2	Materiales y Suministros	197,937.54	43,000.00		240,937.54
5.1.2.1.2111	Materiales y Utiles de Oficina	6,014.56			6,014.56
5.1.2.1.2121	Materiales y Utiles de Impresión y Reproducción	20,725.01			20,725.01
5.1.2.1.2151	Materiales impresos e información digital	44.77			44.77
5.1.2.2.2212	Alimentación de personas	902.20			902.20
5.1.2.9.2901	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	25,450.00	5,000.00		30,450.00
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	140,750.00	28,000.00		168,750.00
5.1.2.4.2491	Materiales Diversos	2,050.00			2,050.00
5.1.3	Servicios Generales	27,363.94			27,363.94
5.1.3.1.3131	Servicio de agua	810.00			810.00
5.1.3.4.3431	Seguro de bienes patrimoniales	136.71			136.71
5.1.3.9.3921	Otros impuestos y derechos	500.00			500.00
5.1.3.5.3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	16,010.00			16,010.00
5.1.3.7.3781	Válidos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	87.16			87.16
5.1.3.9.3961	Otros gastos por responsabilidades	687.58			687.58
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nomina	19,322.49			19,322.49
JUZGADO MUNICIPAL		833,396.07	14,329.38		847,725.45
5.1.1	Servicios Personales	801,472.88	14,329.38		815,802.26
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	316,729.18			316,729.18
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	6,526.06			6,526.06
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	43,507.06			43,507.06
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	26,350.00	14,329.38		40,679.38
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	63,145.84			63,145.84
5.1.1.7.1721	Recompensas (Despensas)	19,214.55			19,214.55
5.1.1.5.1502	Otras prestaciones	25,000.00			25,000.00
5.1.2	Materiales y Suministros	12,182.37			12,182.37
5.1.2.1.2111	Materiales y Utiles de Oficina	5,400.00			5,400.00
5.1.2.1.2121	Materiales y Utiles de Impresión y Reproducción	5,932.37			5,932.37

5.1.2.1.2142	Equipos menores de tecnologías de la información	850.00			850.00
5.1.3	Servicios Generales	18,641.81			18,641.81
5.1.3.1	Viajes nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	1,808.21			1,808.21
5.1.3.2	Servicios de capacitación	4,950.00			4,950.00
5.1.3.3	Servicio de agua	500.00			500.00
5.1.3.4	Difusión y elaboración de publicaciones oficiales y de interés general	2,100.00			2,100.00
5.1.3.5	Impuesto sobre nomina	9,482.80			9,482.80
1.2.4	Bienes Muebles	1,100.00			1,100.00
1.2.4.1	Muebles de oficina y estantería	1,100.00			1,100.00
5.1.1	Servicios Personales	2,444,097.40	88,031.38	19,889.23	2,501,728.79
5.1.1.1	Sueldos Base	2,182,344.08	88,031.38		2,242,975.44
5.1.1.2	Piensa Vacacional	1,319,503.01			1,319,503.01
5.1.1.3	Gratificación de Fin de Año	27,827.40			27,827.40
5.1.1.4	Remuneraciones por horas extraordinarias	185,516.00			185,516.00
5.1.1.5	Remuneraciones por horas extraordinarias	22,150.00			22,150.00
5.1.1.6	Compenes por servicios	35,000.00	2,000.00		37,000.00
5.1.1.7	Aportaciones al IMSS	204,577.91			204,577.91
5.1.1.8	Estimulos por productividad y eficiencia	206,900.00	54,631.38		261,531.38
5.1.1.9	Recampensas (Despensas)	66,872.76			66,872.76
5.1.1.10	Otras prestaciones	25,000.00			25,000.00
5.1.2	Materiales y Suministros	110,088.88	16,400.00	5,800.00	127,488.88
5.1.2.1	Materiales y Utiles de Oficina	17,721.76	1,000.00	2,300.00	19,021.76
5.1.2.2	Materiales y Utiles de enseñanza	2,402.83			2,402.83
5.1.2.3	Materiales y Utiles de impresión y Reproducción	28,556.79	5,000.00	3,300.00	36,856.79
5.1.2.4	Equipos menores de oficina	1,575.00			1,575.00
5.1.2.5	Material impreso e información digital	1,000.00			1,000.00
5.1.2.6	Relaciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	12,000.00			12,000.00
5.1.2.7	Equipos menores de tecnologías de la información	5,800.00	400.00		6,200.00
5.1.2.8	Computables, linternas y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	30,657.50	8,000.00		38,657.50
5.1.2.9	Materiales Diversos	1,545.00			1,545.00
5.1.3	Servicios Generales	136,184.46	1,500.00	14,400.00	152,084.46
5.1.3.1	Servicio de agua	1,818.03			1,818.03
5.1.3.2	Servicios de capacitación	2,730.00			2,730.00
5.1.3.3	Servicio de bienes patrimoniales	1,529.26			1,529.26
5.1.3.4	Otras impuestos y derechos	1,574.00			1,574.00
5.1.3.5	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo	1,500.00			1,500.00
5.1.3.6	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	8,886.16		4,000.00	12,886.16
5.1.3.7	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de interés general	1,500.00			1,500.00
5.1.3.8	Viajes nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	64,555.26		6,000.00	70,555.26
5.1.3.9	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento	12,294.49			12,294.49
5.1.3.10	Gastos de Representación	7,536.75	1,500.00		9,036.75
5.1.3.11	Impuesto sobre nomina	28,372.51		3,100.00	31,472.51
1.2.4	Bienes Muebles	15,500.00	8,500.00		24,000.00
1.2.4.1	Muebles de oficina y estantería	4,000.00			4,000.00
1.2.4.2	Computadoras y equipo periférico	11,500.00			11,500.00
1.2.4.3	Características y de video	6,000.00			6,000.00
5.1.1	Servicios Personales	13,316,182.04	229,150.38		13,545,332.42
5.1.1.1	Sueldos Base	7,556,889.18	48,650.38		7,605,539.56
5.1.1.2	Piensa Vacacional	1,818,905.20			1,818,905.20
5.1.1.3	Gratificación de Fin de Año	4,542,006.00			4,542,006.00
5.1.1.4	Remuneraciones por horas extraordinarias	38,856.74			38,856.74
5.1.1.5	Remuneraciones por horas extraordinarias	295,711.60			295,711.60
5.1.1.6	Aportaciones al IMSS	125,580.00			125,580.00
5.1.1.7	Estimulos por productividad y eficiencia	192,858.99	48,650.38		241,509.37
5.1.1.8	Recampensas (Despensas)	366,781.04			366,781.04
5.1.1.9	Otras prestaciones	230,574.87			230,574.87
5.1.2	Materiales y Suministros	25,900.00			25,900.00
5.1.2.1	Materiales y Utiles de Oficina	881,147.23	36,500.00		917,647.23
5.1.2.2	Materiales y Utiles de enseñanza	12,445.88			12,445.88
5.1.2.3	Materiales y Utiles de impresión y Reproducción	25,970.38			25,970.38
5.1.2.4	Materiales y Utiles de impresión y Reproducción	2,405.30			2,405.30
5.1.2.5	Equipos menores de oficina	31,501.68			31,501.68
5.1.2.6	Material impreso e información digital	845.00			845.00
5.1.2.7	Relaciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	10,000.00			10,000.00
5.1.2.8	Equipos menores de tecnologías de la información	818.00			818.00
5.1.2.9	Computables, linternas y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	22,150.00			22,150.00
5.1.2.10	Equipos menores de tecnologías de la información	3,632.08			3,632.08
5.1.2.11	Material eléctrico y electrónico	37,300.00			37,300.00
5.1.2.12	Materiales y productos farmacéuticos	5,000.00			5,000.00
5.1.2.13	Computables, linternas y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	105,423.80	36,500.00		141,923.80
5.1.2.14	Material Agropecuario	25,000.00			25,000.00
5.1.2.15	Materiales Diversos	2,059.00			2,059.00
5.1.2.16	Materiales complementarios	3,100.00			3,100.00
5.1.3	Servicios Generales	5,368,343.63	150,000.00		5,518,343.63
5.1.3.1	Servicio postal	568.55			568.55
5.1.3.2	Servicio de agua	1,818.03			1,818.03
5.1.3.3	Servicio de bienes patrimoniales	9,885.54			9,885.54
5.1.3.4	Otras impuestos y derechos	8,500.00			8,500.00
5.1.3.5	Servicios de traslado de fotografías	1,000.00			1,000.00
5.1.3.6	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo	1,250.00			1,250.00
5.1.3.7	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	1,805.00			1,805.00
5.1.3.8	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de interés general	19,607.68			19,607.68
5.1.3.9	Servicios de limpieza y manejo de desechos	8,100.00			8,100.00
5.1.3.10	Relaciones, operación y mantenimiento de maquina, otros cables y conexiones menores	6,700.00			6,700.00
5.1.3.11	Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales	4,120.00			4,120.00
5.1.3.12	Servicio de capacitación	500.00			500.00
5.1.3.13	Viajes nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	5,000.00			5,000.00
5.1.3.14	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento	18,650.00			18,650.00
5.1.3.15	Gastos de Representación	5,215,000.00	150,000.00		5,365,000.00
5.1.3.16	Otras gastos por responsabilidades	20,098.87			20,098.87
5.1.3.17	Impuesto sobre nomina	3,632.08			3,632.08
1.2.4	Bienes Muebles	33,311.87			33,311.87
1.2.4.1	Muebles de oficina y estantería	88,690.00			88,690.00
1.2.4.2	Computadoras	10,000.00			10,000.00
1.2.4.3	Otros Mobiliario y equipos	8,000.00			8,000.00
1.2.4.4	Computadoras y equipo periférico	10,000.00			10,000.00
5.1.3.18	Equipos de audio y video	30,000.00			30,000.00
5.1.1	Servicios Personales	1,735,941.07	88,546.36		1,824,487.43
5.1.1.1	Sueldos Base	1,898,548.29	88,546.36		1,987,094.65
5.1.1.2	Piensa Vacacional	970,295.02			970,295.02
5.1.1.3	Gratificación de Fin de Año	20,347.74			20,347.74
5.1.1.4	Aportaciones al IMSS	135,661.60			135,661.60
5.1.1.5	Estimulos por productividad y eficiencia	174,332.83	58,646.58		232,979.41
5.1.1.6	Recampensas (Despensas)	184,000.00			184,000.00
5.1.1.7	Otras prestaciones	78,856.20			78,856.20
5.1.2	Materiales y Suministros	25,000.00			25,000.00
5.1.2.1	Materiales y Utiles de Oficina	56,908.66	10,000.00		66,908.66
5.1.2.2	Materiales y Utiles de enseñanza	17,234.15			17,234.15
5.1.2.3	Materiales y Utiles de impresión y Reproducción	1,180.00			1,180.00
5.1.2.4	Materiales y Utiles de enseñanza	1,000.00			1,000.00
5.1.2.5	Equipos menores de oficina	21,999.00			21,999.00
5.1.2.6	Relaciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologías de la información	2,000.00			2,000.00
5.1.2.7	Admisión de personas	1,500.00			1,500.00
5.1.2.8	Equipos menores de tecnologías de la información	1,300.00			1,300.00
5.1.2.9	Computables, linternas y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	13,722.50	10,000.00		23,722.50
5.1.3	Servicios Generales	81,290.93			81,290.93
5.1.3.1	Servicio de bienes patrimoniales	5,000.00			5,000.00
5.1.3.2	Otras impuestos y derechos	3,000.00			3,000.00
5.1.3.3	Relaciones, operación y mantenimiento de maquina, otros cables y conexiones menores	1,500.00			1,500.00
5.1.3.4	Viajes nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	11,907.50			11,907.50
5.1.3.5	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento	8,035.50			8,035.50
5.1.3.6	Servicio de creatividad, producción y producción de	1,580.00			1,580.00
5.1.3.7	Gastos de Representación	10,257.50			10,257.50
5.1.3.8	Impuesto sobre nomina	19,847.93			19,847.93
1.2.4	Bienes Muebles	18,600.00			18,600.00
1.2.4.1	Muebles de oficina y estantería	8,000.00			8,000.00
1.2.4.2	Computadoras y equipo periférico	9,000.00			9,000.00
1.2.4.3	Computadoras y equipo periférico	1,600.00			1,600.00
5.1.1	Servicios Personales	8,578,598.58	829,886.72	21,300.00	9,429,785.30



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2012-2015

Nº 0307
APASEO EL GRANDE, GTO.

PROTECCIÓN CIVIL				
5.1.1	SERVICIO PUEBLA	4,394,893.76	419,148.34	4,813,732.11
5.1.1.1	Servicios Personales	2,547,967.83	288,148.34	2,836,116.17
5.1.1.1.1	Sueldos Base	132,208.32		132,208.32
5.1.1.1.101	Remuneraciones por horas extraordinarias	36,050.00		36,050.00
5.1.1.1.143	Aportaciones al IMSS	2,253,435.51	358,145.36	2,611,580.87
5.1.1.1.171	Estimulo por productividad y eficiencia	38,987.83		38,987.83
5.1.1.1.172	Recompensas/Despensas	22,296.47		22,296.47
5.1.1.1.182	Otros prestaciones	35,000.00		35,000.00
5.1.2	Materiales y Suministros	226,186.34	21,000.00	247,186.34
5.1.2.1	Materiales y Utilidades de Oficina	26,752.75		26,752.75
5.1.2.1.101	Materia de Impresión	17,961.88		17,961.88
5.1.2.1.211	Materiales y Utilidades de Enseñanza	500.00		500.00
5.1.2.1.212	Materiales y Utilidades de Impresión y Reproducción	40,594.86		40,594.86
5.1.2.1.212	Equipos menores de oficina	945.00		945.00
5.1.2.1.251	Medicinas y productos farmacéuticos	30,000.00	21,000.00	41,000.00
5.1.2.1.252	Asistencia de personas	29,850.00		29,850.00
5.1.2.1.253	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	12,730.63		12,730.63
5.1.2.1.2142	Equipos menores de tecnologías de la información	2,774.82		2,774.82
5.1.2.1.2411	Materiales de construcción materiales no metálicos	8,543.00		8,543.00
5.1.2.1.2411	Materiales eléctricos y electrónicos	35,045.00		35,045.00
5.1.2.1.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	2,000.00		2,000.00
5.1.2.1.2611	Relaciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	500.00		500.00
5.1.2.1.2411	Materiales Diversos	2,400.00		2,400.00
5.1.3	Servicios Generales	487,426.84	40,000.00	527,426.84
5.1.3.1	Servicio de telefonía tradicional	60,144.00		60,144.00
5.1.3.1.111	Servicio de energía eléctrica	171,128.18	40,000.00	211,128.18
5.1.3.1.111	Servicio de agua	15,843.53		15,843.53
5.1.3.1.111	Servicio de capacitación	12,000.00		12,000.00
5.1.3.1.111	Servicio de revelado de fotografías	1,000.00		1,000.00
5.1.3.1.111	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo	2,030.00		2,030.00
5.1.3.1.111	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	1,000.00		1,000.00
5.1.3.1.111	Puestos	3,000.00		3,000.00
5.1.3.1.111	Varios - adicionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	4,150.00		4,150.00
5.1.3.1.111	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento	20,487.34		20,487.34
5.1.3.1.111	Gastos de Representación	8,564.46		8,564.46
5.1.3.1.111	Servicio Profesional científico y técnicos integrales	10,000.00		10,000.00
5.1.3.1.111	Otros gastos por responsabilidades	13,000.00		13,000.00
5.1.3.1.111	Impuesto sobre nomina	195,078.47		195,078.47
5.1.3	Bienes Muebles	1,139,000.00		1,139,000.00
5.1.3.1	Autos y Camiones	1,118,000.00		1,118,000.00
5.1.3.1	Otros gastos por responsabilidades	21,000.00		21,000.00
5.1.3	TRANSITO	197,987.32	21,000.00	218,987.32
5.1.1	Servicios Personales	172,781.02	21,000.00	193,781.02
5.1.1.1	Sueldos Base	43,390.89		43,390.89
5.1.1.1.101	Aportaciones al IMSS	114,125.73	21,000.00	135,125.73
5.1.1.1.171	Estimulo por productividad y eficiencia	8,894.01		8,894.01
5.1.1.1.172	Recompensas/Despensas	6,671.38		6,671.38
5.1.2	Materiales y Suministros	5,600.00		5,600.00
5.1.2.1	Materiales y Utilidades de Oficina	3,500.00		3,500.00
5.1.2.1.101	Materia de Impresión y Reproducción	500.00		500.00
5.1.2.1.211	Equipos menores de tecnologías de la información	500.00		500.00
5.1.2.1.2411	Materiales Diversos	1,000.00		1,000.00
5.1.3	Servicios Generales	19,686.29		19,686.29
5.1.3.1	Servicio de agua	1,231.29		1,231.29
5.1.3.1.101	Otros insumos y derechos	3,917.74		3,917.74
5.1.3.1.101	Impuesto sobre nomina	14,547.26		14,547.26
5.1.3	PROTECCIÓN CIVIL	1,107,657.87	28,000.00	1,135,657.87
5.1.1	Servicios Personales	1,039,489.84	28,000.00	1,067,489.84
5.1.1.1	Sueldos Base	388,000.89		388,000.89
5.1.1.1.101	Prima Vacacional	12,030.89		12,030.89
5.1.1.1.101	Gratificación de Fin de Año	71,872.61		71,872.61
5.1.1.1.101	Remuneraciones por horas extraordinarias	67,510.00		67,510.00
5.1.1.1.143	Aportaciones al IMSS	120,010.17	28,000.00	148,010.17
5.1.1.1.171	Estimulo por productividad y eficiencia	113,600.00		113,600.00
5.1.1.1.172	Recompensas/Despensas	80,405.48		80,405.48
5.1.2	Materiales y Suministros	43,869.89		43,869.89
5.1.2.1	Materiales y Utilidades de Oficina	3,000.00		3,000.00
5.1.2.1.101	Materiales y Utilidades de Impresión y Reproducción	9,794.50		9,794.50
5.1.2.1.211	Equipos menores de oficina	1,500.00		1,500.00
5.1.2.1.211	Materiales de impresión y tecnologías de la información	500.00		500.00
5.1.2.1.251	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	24,081.00		24,081.00
5.1.2.1.2142	Equipos menores de tecnologías de la información	1,250.00		1,250.00
5.1.2.1.251	Materiales y productos farmacéuticos	1,200.00		1,200.00
5.1.2.1.2722	Prevención de protección personal	800.00		800.00
5.1.2.1.2411	Materiales Diversos	1,478.00		1,478.00
5.1.3	Servicios Generales	24,408.63		24,408.63
5.1.3.1	Servicio de agua	400.00		400.00
5.1.3.1.101	Servicio de revelado de fotografías	200.00		200.00
5.1.3.1.101	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	0.03		0.03
5.1.3.1.101	Varios - adicionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	8.19		8.19
5.1.3.1.101	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento	7,864.08		7,864.08
5.1.3.1.101	Otros gastos por responsabilidades	3,258.55		3,258.55
5.1.3.1.101	Impuesto sobre nomina	12,884.79		12,884.79
5.1.3	BOMBEROS	878,321.94	71,360.34	949,682.28
5.1.1	Servicios Personales	678,138.81	28,360.34	706,499.15
5.1.1.1	Sueldos Base	342,417.79		342,417.79
5.1.1.1.101	Prima Vacacional	7,681.07		7,681.07
5.1.1.1.101	Gratificación de Fin de Año	51,207.10		51,207.10
5.1.1.1.101	Remuneraciones por horas extraordinarias	28,860.00		28,860.00
5.1.1.1.143	Aportaciones al IMSS	122,848.64	28,360.34	151,209.00
5.1.1.1.171	Estimulo por productividad y eficiencia	88,483.56		88,483.56
5.1.1.1.172	Recompensas/Despensas	57,843.65		57,843.65
5.1.2	Materiales y Suministros	167,233.77	45,000.00	212,233.77
5.1.2.1	Materiales y Utilidades de Oficina	271.96		271.96
5.1.2.1.101	Materiales y Utilidades de Impresión y Reproducción	42,000.00		42,000.00
5.1.2.1.211	Equipos menores de oficina	9,794.50		9,794.50
5.1.2.1.211	Materiales de impresión y tecnologías de la información	1,500.00		1,500.00
5.1.2.1.251	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	24,081.00		24,081.00
5.1.2.1.2142	Equipos menores de tecnologías de la información	1,250.00		1,250.00
5.1.2.1.251	Materiales y productos farmacéuticos	1,200.00		1,200.00
5.1.2.1.2722	Prevención de protección personal	800.00		800.00
5.1.2.1.2411	Materiales Diversos	1,478.00		1,478.00
5.1.3	Servicios Generales	29,950.97		29,950.97
5.1.3.1	Servicio de agua	582.06		582.06
5.1.3.1.101	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	18,337.90		18,337.90
5.1.3.1.101	Varios - adicionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	0.44		0.44
5.1.3.1.101	Otros gastos por responsabilidades	1,184.13		1,184.13
5.1.3.1.101	Impuesto sobre nomina	8,886.44		8,886.44
5.1.3	CASA DE LA CULTURA	2,954,662.33	51,850.36	3,006,512.69
5.1.1	DIRECCIÓN DE CASA DE LA CULTURA	2,806,764.10	23,500.00	2,830,264.10
5.1.1.1	Servicios Personales	2,238,848.62		2,238,848.62
5.1.1.1.1	Sueldos Base	923,782.42		923,782.42
5.1.1.1.101	Prima Vacacional	696,516.97		696,516.97
5.1.1.1.101	Gratificación de Fin de Año	19,747.73		19,747.73
5.1.1.1.101	Remuneraciones por horas extraordinarias	121,851.55		121,851.55
5.1.1.1.143	Aportaciones al IMSS	45,900.00		45,900.00
5.1.1.1.171	Estimulo por productividad y eficiencia	8,718.12		8,718.12
5.1.1.1.172	Recompensas/Despensas	164,758.48		164,758.48
5.1.1.1.172	Recompensas/Despensas	96,072.78		96,072.78
5.1.2	Materiales y Suministros	101,888.67	13,000.00	114,888.67
5.1.2.1	Materiales y Utilidades de Oficina	9,580.94	3,000.00	12,580.94
5.1.2.1.101	Materia de Impresión	3,000.00	3,000.00	6,000.00
5.1.2.1.211	Materiales y Utilidades de Enseñanza	32,308.48		32,308.48
5.1.2.1.211	Materiales y Utilidades de Impresión y Reproducción	8,278.14		8,278.14
5.1.2.1.211	Materiales de impresión y tecnologías de la información	1,500.00		1,500.00
5.1.2.1.251	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	3,395.76		3,395.76
5.1.2.1.251	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1,500.00		1,500.00
5.1.2.1.2142	Equipos menores de tecnologías de la información	1,000.00		1,000.00
5.1.2.1.2411	Materiales de construcción materiales no metálicos	8,000.00		8,000.00
5.1.2.1.2411	Materiales eléctricos y electrónicos	5,000.00		5,000.00
5.1.2.1.251	Medicinas y productos farmacéuticos	1,500.00		1,500.00
5.1.2.1.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	23,877.34	7,500.00	31,377.34

5.1.2.4.2491	Materiales Diversos	1,050.00		1,050.00
5.1.3	Servicios Generales	290,928.91	10,200.00	290,928.91
5.1.3.1.3181	Servicio postal	1,050.00		1,050.00
5.1.3.1.3141	Servicio de telefonía tradicional	22,574.25		22,574.25
5.1.3.1.3111	Servicio de energía eléctrica	18,348.96		18,348.96
5.1.3.1.3131	Servicio de agua	3,358.06		3,358.06
5.1.3.3.3241	Servicios de capacitación	2,238.71		2,238.71
5.1.3.4.3451	Seguro de bienes patrimoniales	11,193.53		11,193.53
5.1.3.9.3621	Otros impuestos y derechos	2,238.71		2,238.71
5.1.3.8.3641	Servicios de revelado de fotografías	1,500.00		1,500.00
5.1.3.5.3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo	1,725.00		1,725.00
5.1.3.5.3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	750.00		750.00
5.1.3.5.3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	11,193.53	5,000.00	16,193.53
5.1.3.5.3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	8,000.00		8,000.00
5.1.3.3.3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1,500.00		1,500.00
5.1.3.8.3611	Difusión e información en mensajes y actividades gubernamentales	1,545.00		1,545.00
5.1.3.8.3613	Exposiciones Culturales	17,963.81		17,963.81
5.1.3.7.3751	Valores nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	13,500.00		13,500.00
5.1.3.7.3781	Servicios integrales de traslado y viáticos	8,000.00		8,000.00
5.1.3.8.3811	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento	101,237.04	5,000.00	106,237.04
5.1.3.8.3853	Gastos de Representación	2,095.76		2,095.76
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nombramiento	19,894.56		19,894.56
5.1.4	Bienes Muebles	15,000.00		15,000.00
1.2.4.6.5091	Otros equipos	10,000.00		10,000.00
1.2.4.1.5151	Computadoras y equipo periférico	5,000.00		5,000.00
5.1.1	Servicios Personales	357,298.33	28,350.36	385,648.69
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	334,117.00	28,350.36	362,467.36
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	158,266.86		158,266.86
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	4,983.48		4,983.48
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	29,646.54		29,646.54
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	19,714.84	28,350.36	48,065.20
5.1.1.7.1721	Recompensas (Despensa)	36,903.41		36,903.41
5.1.1.7.1721	Recompensas (Despensa)	28,421.95		28,421.95
5.1.2	Materiales y Suministros	10,396.63		10,396.63
5.1.2.1.2111	Materiales y Utiles de Oficina	5,596.76		5,596.76
5.1.2.1.2181	Material de impreza	1,343.22		1,343.22
5.1.2.1.2121	Materiales y Utiles de impresión y Reproducción	3,358.06		3,358.06
5.1.3	Servicios Generales	12,883.20		12,883.20
5.1.3.1.3111	Servicio de energía eléctrica	11,193.53		11,193.53
5.1.3.1.3131	Servicio de agua	223.87		223.87
5.1.3.9.3981	Otros gastos por responsabilidades	223.87		223.87
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nombramiento	1,241.93		1,241.93
5.1.1	Servicios Personales	1,238,661.12	37,851.26	1,276,512.38
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	1,127,467.62	29,351.34	1,156,818.96
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	729,804.90		729,804.90
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	14,967.13		14,967.13
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	99,780.87		99,780.87
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	99,714.84	29,351.36	129,066.20
5.1.1.7.1721	Recompensas (Despensa)	143,760.98		143,760.98
5.1.1.7.1721	Recompensas (Despensa)	38,429.10		38,429.10
5.1.2	Materiales y Suministros	40,120.29	8,500.00	48,620.29
5.1.2.1.2111	Materiales y Utiles de Oficina	6,596.76		6,596.76
5.1.2.1.2181	Material de impreza	543.22		543.22
5.1.2.1.2121	Materiales y Utiles de impresión y Reproducción	1,100.00		1,100.00
5.1.2.6.2612	Computación, telecomunicaciones y activos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	5,962.58		5,962.58
5.1.2.1.2162	Material de registro	1,500.00	8,500.00	10,000.00
5.1.2.1.2121	Materiales y Utiles de impresión y Reproducción	1,000.00		1,000.00
5.1.2.1.2121	Materiales y Utiles de impresión y Reproducción	21,356.06		21,356.06
5.1.2.4.2491	Materiales Diversos	2,059.68		2,059.68
5.1.3	Servicios Generales	52,883.20		52,883.20
5.1.3.1.3111	Servicio de energía eléctrica	1,193.53		1,193.53
5.1.3.1.3131	Servicio de agua	223.87		223.87
5.1.3.7.3721	Valores nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones o pensiones	750.00		750.00
5.1.3.8.3811	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento	15,000.00		15,000.00
5.1.3.1.3341	Servicios de capacitación	8,000.00		8,000.00
5.1.3.8.3853	Gastos de Representación	19,000.00		19,000.00
5.1.3.7.3751	Valores nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	3,750.00		3,750.00
5.1.3.9.3981	Otros gastos por responsabilidades	223.87		223.87
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nombramiento	4,741.93		4,741.93
5.1.4	Bienes Muebles	17,200.00		17,200.00
1.2.4.1.5111	Muebles de oficina e estantería	7,200.00		7,200.00
1.2.4.1.5111	Computadoras y equipo periférico	10,000.00		10,000.00
5.1.1	Servicios Personales	2,180,831.23	60,221.36	2,241,052.59
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	1,985,983.07	25,221.36	2,011,204.43
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	1,264,583.16		1,264,583.16
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	17,949.40		17,949.40
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	179,494.00		179,494.00
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	121,177.21	35,221.36	156,398.57
5.1.1.7.1721	Recompensas (Despensa)	212,904.72		212,904.72
5.1.1.7.1721	Recompensas (Despensa)	124,994.58		124,994.58
5.1.1.8.1802	Otras prestaciones	25,000.00		25,000.00
5.1.2	Materiales y Suministros	122,843.55	25,000.00	147,843.55
5.1.2.1.2111	Materiales y Utiles de Oficina	20,046.23		20,046.23
5.1.2.1.2171	Materiales y Utiles de enseñanza	139.92		139.92
5.1.2.1.2131	Material estadístico y geográfico	1,075.00		1,075.00
5.1.2.1.2121	Materiales y Utiles de impresión y Reproducción	20,363.46		20,363.46
5.1.2.1.2112	Equipos menores de oficina	587.50		587.50
5.1.2.1.2151	Material impreso e información digital	250.00		250.00
5.1.2.9.2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	20,914.03		20,914.03
5.1.2.1.2142	Equipos menores de tecnologías de la información	3,050.64		3,050.64
5.1.2.4.2461	Material electrónico y electrónico	235.36		235.36
5.1.2.6.2612	Computación, telecomunicaciones y activos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	56,203.00	25,000.00	81,203.00
5.1.3	Servicios Generales	72,004.31		72,004.31
5.1.3.1.3131	Servicio de agua	1,096.97		1,096.97
5.1.3.3.3341	Servicios de capacitación	500.00		500.00
5.1.3.3.3323	Servicios de procesos, técnica y en tecnologías de la información	2,500.00		2,500.00
5.1.3.4.3451	Seguro de bienes patrimoniales	6,196.44		6,196.44
5.1.3.8.3821	Otros impuestos y derechos	2,333.49		2,333.49
5.1.3.8.3841	Servicios de revelado de fotografías	942.82		942.82
5.1.3.5.3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	18,457.79		18,457.79
5.1.3.7.3751	Valores nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	14,757.25		14,757.25
5.1.3.8.3811	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento	1,175.32		1,175.32
5.1.3.5.3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo	1,500.00		1,500.00
5.1.3.8.3853	Gastos de Representación	4,070.80		4,070.80
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nombramiento	20,513.44		20,513.44
5.1.1	Servicios Personales	3,797,364.24	410,631.31	4,207,995.55
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	3,273,246.18	288,631.31	3,561,877.49
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	1,814,067.14		1,814,067.14
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	40,906.55		40,906.55
5.1.1.3.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	280,676.88		280,676.88
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	20,300.00		20,300.00
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	419,060.24	285,631.31	704,691.55
5.1.1.7.1721	Recompensas (Despensa)	394,204.29		394,204.29
5.1.1.8.1802	Otras prestaciones	172,930.95		172,930.95
5.1.2	Materiales y Suministros	25,000.00		25,000.00
5.1.2.1.2111	Materiales y Utiles de Oficina	282,608.32	139,000.00	421,608.32
5.1.2.1.2121	Materiales y Utiles de impresión y Reproducción	21,551.70		21,551.70
5.1.2.1.2112	Equipos menores de oficina	48,152.41		48,152.41
5.1.2.1.2151	Material impreso e información digital	2,300.00		2,300.00
5.1.2.2.2212	Alimentación de personas	250.00		250.00
5.1.2.9.2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	3,150.36		3,150.36
5.1.2.1.2142	Equipos menores de tecnologías de la información	71,754.21		71,754.21
5.1.2.4.2461	Material electrónico y electrónico	2,500.00		2,500.00
5.1.2.6.2612	Computación, telecomunicaciones y activos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	2,331.89		2,331.89
5.1.2.4.2491	Materiales Diversos	235,112.50	125,000.00	360,112.50
5.1.3	Servicios Generales	1,500.00		1,500.00
5.1.3.1.3131	Servicio de agua	140,519.76		140,519.76
5.1.3.4.3451	Seguro de bienes patrimoniales	2,095.43		2,095.43
5.1.3.4.3451	Seguro de bienes patrimoniales	13,999.52		13,999.52

5.1.3.9.2901	Otros impuestos y derechos	3,596.00			3,596.00
5.1.3.9.2901	Servicios de traslado de fotografías	500.00			500.00
5.1.3.9.2901	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativos	1,500.00			1,500.00
5.1.3.9.2901	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	1,238.00			1,238.00
5.1.3.9.2901	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	39,805.42			39,805.42
5.1.3.9.2901	Diffusión e información de mensajes y actividades gubernamentales	339.00			339.00
5.1.3.9.2901	Viajes nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	13,432.23			13,432.23
5.1.3.9.2901	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento	22,369.82			22,369.82
5.1.3.9.2901	Gastos de Representación	2,238.71			2,238.71
5.1.3.9.2901	Otros gastos por responsabilidades	2,238.71			2,238.71
5.1.3.9.2901	Impuesto sobre nomina	38,860.93			38,860.93
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO	2,355,204.54	162,181.36	8,009.30	2,525,395.20
5.1.1	Servicios Personales	2,284,948.97	78,602.36		2,363,551.33
5.1.1.1.1111	Sueldos Base	1,564,288.46			1,564,288.46
5.1.1.1.1121	Prima Vacacional	35,608.63			35,608.63
5.1.1.1.1123	Gratificación de Fin de Año	219,390.89			219,390.89
5.1.1.1.1131	Remuneraciones por horas extraordinarias	-	40,000.00		40,000.00
5.1.1.1.1413	Aportaciones al IMSS	209,042.55	39,602.36		248,644.91
5.1.1.1.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	307,502.93			307,502.93
5.1.1.1.1721	Recompensas (Censuras)	144,108.13			144,108.13
5.1.1.1.1512	Otras prestaciones	25,000.00			25,000.00
5.1.2	Materiales y Suministros	258,214.68	22,500.00	8,009.30	288,724.98
5.1.2.1.2111	Materiales y Utiles de Oficina	10,736.71			10,736.71
5.1.2.1.2121	Materiales y Utiles de Impresión y Reproducción	21,740.75			21,740.75
5.1.2.1.2132	Equipos menores de oficina	7,100.00		5,000.00	2,100.00
5.1.2.2.2212	Alimentación de personas	5,249.20			5,249.20
5.1.2.3.2012	Materiales Agropecuarios	40,500.00			40,500.00
5.1.2.3.2011	Productos Farmacéuticos y de Laboratorio	1,500.00			1,500.00
5.1.2.9.2901	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	39,752.17			39,752.17
5.1.2.4.2411	Materiales para construcción	2,000.00			2,000.00
5.1.2.1.2142	Equipos menores de tecnologías de la información	1,575.00			1,575.00
5.1.2.4.2401	Material eléctrico y electrónico	5,000.00			5,000.00
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	117,857.66	22,530.00		140,387.66
5.1.2.2.2212	Alimentación de personas	5,000.00			5,000.00
5.1.3	Servicios Generales	100,853.30			100,853.30
5.1.3.1.3131	Servicio de agua	3,134.19			3,134.19
5.1.3.4.3401	Seguro de bienes patrimoniales	11,752.20			11,752.20
5.1.3.9.2901	Otros impuestos y derechos	3,308.52			3,308.52
5.1.3.5.2521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativos	500.00			500.00
5.1.3.5.2531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	680.00			680.00
5.1.3.5.2561	Mantenimiento y Conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	20,256.36			20,256.36
5.1.3.5.2511	Conservación y Mantenimiento de inmuebles	1,500.00			1,500.00
5.1.3.7.2791	Viajes nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	6,158.44			6,158.44
5.1.3.8.2811	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento	17,594.10			17,594.10
5.1.3.8.2830	Gastos de Representación	8,636.13			8,636.13
5.1.3.8.2801	Otros gastos por responsabilidades	1,955.73			1,955.73
5.1.3.9.2901	Impuesto sobre nomina	24,478.33			24,478.33
5.1.4	Bienes Muebles	2,200.00			2,200.00
5.1.4.5.5501	Otros Equipos	2,200.00			2,200.00
5.1.1	Servicios Personales	1,816,929.34	38,460.66		1,855,390.00
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	1,733,970.89	35,460.66		1,769,431.55
5.1.1.1.1121	Prima Vacacional	22,432.16			22,432.16
5.1.1.1.1123	Gratificación de Fin de Año	49,554.14			49,554.14
5.1.1.1.1413	Aportaciones al IMSS	68,500.00	35,460.66		103,960.66
5.1.1.1.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	213,659.66			213,659.66
5.1.1.1.1721	Recompensas (Censuras)	88,405.48			88,405.48
5.1.1.1.1502	Otras prestaciones	25,000.00			25,000.00
5.1.2	Materiales y Suministros	81,478.38			81,478.38
5.1.2.4.2401	Materiales Diversos	1,500.00			1,500.00
5.1.2.1.2121	Materiales y Utiles de Impresión y Reproducción	10,878.35			10,878.35
5.1.2.1.2132	Equipos menores de oficina	500.00			500.00
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	25,000.00			25,000.00
5.1.2.9.2901	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	5,000.00			5,000.00
5.1.2.1.2151	Material impreso e información digital	3,000.00			3,000.00
5.1.2.1.2111	Materiales y Utiles de Oficina	5,800.00			5,800.00
5.1.3	Servicios Generales	31,808.00			31,808.00
5.1.3.9.2901	Otros impuestos y derechos	4,500.00			4,500.00
5.1.3.7.2791	Viajes nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	2,500.00			2,500.00
5.1.3.8.2830	Gastos de Representación	1,500.00			1,500.00
5.1.3.8.2811	Gastos de ceremonial y de orden social	1,500.00			1,500.00
5.1.3.5.2561	Mantenimiento y Conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	2,000.00			2,000.00
5.1.3.9.2901	Impuesto sobre nomina	19,000.00			19,000.00
	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	18,178,343.89	108,080.00		18,286,423.89
	SERVICIOS MUNICIPALES	2,221,313.29			2,221,313.29
5.1.1	Servicios Personales	1,890,204.54			1,890,204.54
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	1,125,123.05			1,125,123.05
5.1.1.1.1121	Prima Vacacional	23,866.62			23,866.62
5.1.1.1.1123	Gratificación de Fin de Año	159,108.60			159,108.60
5.1.1.1.1413	Remuneraciones por horas extraordinarias	29,150.00			29,150.00
5.1.1.1.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	197,353.21			197,353.21
5.1.1.1.1721	Recompensas (Censuras)	225,024.60			225,024.60
5.1.1.1.1502	Otras prestaciones	105,880.06			105,880.06
5.1.2	Materiales y Suministros	136,288.41			136,288.41
5.1.2.1.2111	Materiales y Utiles de Oficina	22,332.20			22,332.20
5.1.2.1.2161	Material de limpieza	8,223.50			8,223.50
5.1.2.1.2121	Materiales y Utiles de Impresión y Reproducción	54,614.71			54,614.71
5.1.2.2.2212	Alimentación de personas	1,500.00			1,500.00
5.1.2.1.2112	Equipos menores de oficina	500.00			500.00
5.1.2.1.2151	Material impreso e información digital	500.00			500.00
5.1.2.2.2212	Alimentación de personas	5,000.00			5,000.00
5.1.2.9.2901	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	12,075.00			12,075.00
5.1.2.1.2142	Equipos menores de tecnologías de la información	1,500.00			1,500.00
5.1.2.4.2411	Material de construcción minerales no metálicos	7,500.00			7,500.00
5.1.2.3.2031	Medicinas y productos farmacéuticos	12,000.00			12,000.00
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	5,000.00			5,000.00
5.1.2.7.2723	Ponchos de protección personal	2,500.00			2,500.00
5.1.2.4.2401	Materiales Diversos	3,030.00			3,030.00
5.1.3	Servicios Generales	178,776.28			178,776.28
5.1.3.1.3111	Servicio de energía eléctrica	45,000.00			45,000.00
5.1.3.1.3121	Servicio de agua	15,431.18			15,431.18
5.1.3.2.3201	Arrendamiento de maquinaria y equipo	50,000.00			50,000.00
5.1.3.5.2511	Conservación y Mantenimiento de inmuebles	10,100.00			10,100.00
5.1.3.6.2601	Servicios de traslado de fotografías	500.00			500.00
5.1.3.9.2901	Otros impuestos y derechos	2,238.71			2,238.71
5.1.3.5.2521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativos	500.00			500.00
5.1.3.5.2531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	500.00			500.00
5.1.3.5.2571	Mantenimiento y Conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	4,223.00			4,223.00
5.1.3.5.2574	Repuestos, repuestos y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas menores	5,967.70			5,967.70
5.1.3.7.2791	Viajes nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	6,180.00			6,180.00
5.1.3.8.2811	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento	9,238.71			9,238.71
5.1.3.8.2830	Gastos de Representación	3,738.71			3,738.71
5.1.3.9.2901	Otros gastos por responsabilidades	2,238.71			2,238.71
5.1.3.9.2901	Impuesto sobre nomina	26,919.55			26,919.55
5.1.4	Bienes Muebles	18,045.00			18,045.00
5.1.4.5.5511	Cámaras Fotográficas y de video	2,500.00			2,500.00
5.1.4.5.5511	Computadoras y equipo periférico	7,000.00			7,000.00
5.1.4.5.5511	Maquinaria y equipo agropecuario	5,000.00			5,000.00
5.1.4.5.5511	Equipo de comunicación y telecomunicaciones	1,545.00			1,545.00
	UMPIA	4,786,217.36	85,080.00		4,871,297.36
5.1.1	Servicios Personales	4,627,293.62	85,080.00		4,712,373.62
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	2,262,868.27			2,262,868.27
5.1.1.1.1121	Prima Vacacional	53,882.24			53,882.24
5.1.1.1.1123	Gratificación de Fin de Año	359,214.63			359,214.63
5.1.1.1.1413	Remuneraciones por horas extraordinarias	135,550.00	85,080.00		220,630.00
5.1.1.1.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	406,629.83			406,629.83
5.1.1.1.1721	Recompensas (Censuras)	441,533.68			441,533.68
5.1.1.1.1502	Otras prestaciones	547,814.70			547,814.70
5.1.2	Materiales y Suministros	88,740.20			88,740.20

5.1.2.1.2131	Marginal de limpieza	14,893.33		14,893.33
5.1.2.2.2212	Alimentación de personas	2,619.35		2,619.35
5.1.2.3.2351	Relaciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	32,112.32		32,112.32
5.1.2.4.2411	Material de construcción minerales no metálicos	13,315.00		13,315.00
5.1.2.7.2722	Prestas de protección personal	3,000.00		3,000.00
5.1.3	Servicios Generales	83,083.83		83,083.83
5.1.3.1.3111	Servicio de energías eléctricas			
5.1.3.3.3351	Otros impuestos y derechos	4,935.32		4,935.32
5.1.3.5.3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	12,995.41		12,995.41
5.1.3.5.3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	3,967.05		3,967.05
5.1.3.9.3951	Otros gastos por responsabilidades	0.00		0.00
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nomina	71,245.76		71,245.76
	PARQUES Y JARDINES	949,863.84		949,863.84
5.1.3	Servicio de Personales	877,872.32		877,872.32
5.1.1.1.1131	Bonificación Base	431,720.38		431,720.38
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	10,225.32		10,225.32
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	88,188.88		88,188.88
5.1.1.3.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	43,753.00		43,753.00
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	131,978.72		131,978.72
5.1.1.7.1711	Estimulos por productividad y eficiencia	86,344.08		86,344.08
5.1.1.7.1721	Recomendaciones (Despensa)	105,880.03		105,880.03
5.1.2	Materiales y Suministros	42,881.20		42,881.20
5.1.2.2.2212	Alimentación de personas	2,619.35		2,619.35
5.1.2.3.2351	Relaciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	17,511.85		17,511.85
5.1.2.4.2411	Material de construcción minerales no metálicos	17,000.00		17,000.00
5.1.2.7.2722	Prestas de protección personal	5,750.00		5,750.00
5.1.3	Servicios Generales	28,810.37		28,810.37
5.1.3.1.3111	Servicio de agua	1,129.48		1,129.48
5.1.3.3.3351	Otros impuestos y derechos	9,825.00		9,825.00
5.1.3.5.3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	5,300.00		5,300.00
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nomina	12,755.84		12,755.84
	HASTRO MUNICIPAL	1,350,990.24	27,880.00	1,378,870.24
5.1.1	Servicios Personales	5,251,487.70		5,251,487.70
5.1.1.1.1131	Bonificación Base	714,140.65		714,140.65
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	15,486.14		15,486.14
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	103,107.57		103,107.57
5.1.1.3.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	12,830.00		12,830.00
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	177,449.75		177,449.75
5.1.1.7.1711	Estimulos por productividad y eficiencia	142,835.12		142,835.12
5.1.1.7.1721	Recomendaciones (Despensa)	80,465.48		80,465.48
5.1.2	Materiales y Suministros	31,877.82	23,000.00	54,877.82
5.1.2.1.2181	Marginal de limpieza	14,738.70	23,000.00	37,738.70
5.1.2.2.2212	Alimentación de personas	1,164.13		1,164.13
5.1.2.3.2351	Relaciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	6,543.01		6,543.01
5.1.2.4.2411	Material de construcción minerales no metálicos	4,300.00		4,300.00
5.1.2.7.2722	Prestas de protección personal	2,500.00		2,500.00
5.1.2.4.2491	Materiales Diversos	2,332.68		2,332.68
5.1.3	Servicios Generales	47,924.82		47,924.82
5.1.3.1.3111	Servicio de energías eléctricas	43,082.65		43,082.65
5.1.3.3.3351	Coste Vacación y Mantenimiento de inmuebles	1,790.97		1,790.97
5.1.3.5.3551	Servicios de limpieza y manejo de desechos	6,150.00		6,150.00
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nomina	12,900.97		12,900.97
5.1.4	Bienes Muebles	4,000.00		4,000.00
1.2.5.4.5421	Maquinaria y equipo industrial	4,000.00		4,000.00
	PANTEONES	386,735.78		386,735.78
5.1.1	Servicios Personales	378,540.37		378,540.37
5.1.1.1.1131	Bonificación Base	178,238.18		178,238.18
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	4,293.81		4,293.81
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	29,625.38		29,625.38
5.1.1.3.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	22,150.00		22,150.00
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	58,548.99		58,548.99
5.1.1.7.1711	Estimulos por productividad y eficiencia	35,647.84		35,647.84
5.1.1.7.1721	Recomendaciones (Despensa)	48,056.35		48,056.35
5.1.2	Materiales y Suministros	5,580.00		5,580.00
5.1.2.3.2351	Relaciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	2,575.00		2,575.00
5.1.2.4.2411	Material de construcción minerales no metálicos	3,105.00		3,105.00
5.1.3	Servicios Generales	5,515.41		5,515.41
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nomina	5,515.41		5,515.41
	ALUMBRADO PUBLICO	483,525.46		483,525.46
5.1.1	Servicios Personales	459,234.82		459,234.82
5.1.1.1.1131	Bonificación Base	243,828.80		243,828.80
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	6,470.58		6,470.58
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	35,970.39		35,970.39
5.1.1.3.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	15,150.00		15,150.00
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	86,620.01		86,620.01
5.1.1.7.1711	Estimulos por productividad y eficiencia	44,765.16		44,765.16
5.1.1.7.1721	Recomendaciones (Despensa)	38,429.10		38,429.10
5.1.2	Materiales y Suministros	22,890.00		22,890.00
5.1.2.3.2351	Relaciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	6,000.00		6,000.00
5.1.2.4.2411	Material eléctrico y electrónico	12,500.00		12,500.00
5.1.2.7.2722	Prestas de protección personal	3,000.00		3,000.00
5.1.2.4.2491	Materiales Diversos	500.00		500.00
5.1.3	Servicios Generales	5,789.48		5,789.48
5.1.3.3.3351	Otros impuestos y derechos	1,030.00		1,030.00
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nomina	4,759.48		4,759.48
	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	19,101,274.22	1,045,821.36	20,147,095.58
5.1.1	Servicios Personales	8,601,796.16	481,821.36	9,083,617.52
5.1.1.1.1131	Bonificación Base	5,433,788.48		5,433,788.48
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	119,532.54		119,532.54
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	796,883.60		796,883.60
5.1.1.3.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	180,750.00	106,000.00	286,750.00
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	1,288,205.47	381,821.36	1,670,026.83
5.1.1.7.1711	Estimulos por productividad y eficiencia	1,088,757.70		1,088,757.70
5.1.1.7.1721	Recomendaciones (Despensa)	710,838.38		710,838.38
5.1.1.7.1722	Otros prestaciones	25,000.00		25,000.00
5.1.2	Materiales y Suministros	4,064,383.58	583,600.00	4,647,983.58
5.1.2.1.2111	Materiales y Utiles de Oficina	30,256.08		30,256.08
5.1.2.1.2121	Materiales y Utiles de Impresión y Reproducción	74,614.36		74,614.36
5.1.2.1.2131	Equipos menores de oficina	1,150.00		1,150.00
5.1.2.1.2161	Material de limpieza	6,500.00		6,500.00
5.1.2.1.2151	Material impresora e información digital	22,070.00		22,070.00
5.1.2.2.2212	Alimentación de personas	1,200.00		1,200.00
5.1.2.3.2351	Relaciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	712,477.00	53,600.00	766,077.00
5.1.2.1.2142	Equipos menores de tecnologías de la información	2,000.00		2,000.00
5.1.2.4.2411	Material de construcción minerales no metálicos	890,043.25		890,043.25
5.1.2.4.2461	Material eléctrico y electrónico	15,500.00		15,500.00
5.1.2.6.2512	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	2,758,126.00	502,000.00	3,260,126.00
5.1.2.7.2722	Prestas de protección personal	36,120.00		36,120.00
5.1.2.4.2491	Materiales Diversos	13,336.80		13,336.80
5.1.3	Servicios Generales	1,388,124.47	3,000.00	1,391,124.47
5.1.3.1.3111	Servicio de energías eléctricas	21,190.63	5,000.00	26,190.63
5.1.3.1.3131	Servicio de agua	11,891.35		11,891.35
5.1.3.1.3181	Servicio postal	4,000.00		4,000.00
5.1.3.2.3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	501,000.00		501,000.00
5.1.3.3.3341	Servicios de capacitación	20,800.00		20,800.00
5.1.3.4.3451	Seguro de bienes patrimoniales	112,862.63		112,862.63
5.1.3.9.3921	Otros impuestos y derechos	18,180.38		18,180.38
5.1.3.9.3941	Servicios de revelado de fotografías	750.00		750.00
5.1.3.5.3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo	6,300.00		6,300.00
5.1.3.5.3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	227,250.00		227,250.00
1.2.7.1.6311	Escudo de Investigaciones	250,000.00		250,000.00
5.1.3.6.3511	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de interés general	3,000.00		3,000.00
5.1.3.7.3751	Víctimas nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	54,020.37		54,020.37
5.1.3.8.3811	Gastos de ceremonial del Ayuntamiento	16,306.72		16,306.72
5.1.3.8.3833	Gastos de Representación	18,238.03		18,238.03
5.1.3.9.3961	Otros gastos por responsabilidades	340.00		340.00
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nomina	123,045.06		123,045.06
1.2.4	Bienes Muebles	145,000.00		145,000.00
1.2.5.4.5411	Automóviles y Camiones	145,000.00		145,000.00
5.1.9	OBRA PUBLICA	3,362,050.06		3,362,050.06

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2012-2015

Nº 0309
APASEO EL GRANDE, GTO.

1.2.3.8.311	Estudios e investigaciones	590,500.00			590,500.00
8.2.3.8.311	Otros convenios	1,455,896.91			1,455,896.91
1.2.3.8.320	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	802,850.00			802,850.00
1.2.3.8.341	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	816,640.00			816,640.00
1.2.3.8.341	División de terrenos y construcción de obras de urbanización (XXI 2014)	414,103.00			414,103.00
COMUNICACIÓN SOCIAL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN		1,528,129.48	447,371.38		1,875,491.82
COMUNICACIÓN SOCIAL		1,480,341.16	447,371.38		1,827,712.54
5.1.3	Servicios Personales	450,001.38	187,271.38		637,272.76
5.1.3.1.1131	Sueldos Base	287,074.30	125,000.00		412,074.30
5.1.3.1.1321	Prima Vacacional	5,529.88			5,529.88
5.1.3.1.1322	Gratificación de Fin de Año	36,864.57			36,864.57
5.1.3.1.1323	Remuneraciones por horas extraordinarias	5,000.00			5,000.00
5.1.3.1.1413	Ayudantes al IMSS	85,296.26	38,621.38		123,917.64
5.1.3.1.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	51,414.84	25,000.00		76,414.84
5.1.3.1.1723	Recompensas (Despensa)	26,821.83	8,750.00		35,571.83
5.1.3	Materiales y Suministros	18,000.00			18,000.00
5.1.3.1.2111	Materiales y Utiles de Oficina	4,000.00			4,000.00
5.1.3.1.2121	Materiales y Utiles de Impresión y Reproducción	6,500.00			6,500.00
5.1.3.1.2122	Equipos menores de oficina	1,000.00			1,000.00
5.1.3.1.2142	Equipos menores de tecnologías de la información	1,000.00			1,000.00
5.1.3.1.2153	Materiales empresa e información digital	2,500.00			2,500.00
5.1.3	Servicios Generales	1,025,338.78	250,000.00		1,275,338.78
5.1.3.3.3641	Servicios de revelado de fotografías	1,030.00			1,030.00
5.1.3.3.3647	Servicios de revelado de fotografías	1,880.00			1,880.00
5.1.3.3.3611	División e información de mensajes y actividades gubernamentales	839,295.15	250,000.00		1,089,295.15
5.1.3.3.3631	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de interés general	2,200.00			2,200.00
5.1.3.3.3691	Otros servicios de información	178,434.83			178,434.83
5.1.3.3.3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	2,000.00			2,000.00
5.1.3.3.3811	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento	1,000.00			1,000.00
5.1.3.3.3853	Gastos de Representación	1,500.00			1,500.00
ACCESO A LA INFORMACIÓN		35,779.30			35,779.30
5.1.3	Materiales y Suministros	11,821.46			11,821.46
5.1.3.1.2111	Materiales y Utiles de Oficina	4,302.46			4,302.46
5.1.3.1.2151	Materiales impresos e información digital	2,575.00			2,575.00
5.1.3.1.2122	Alimentación de personas	1,030.00			1,030.00
5.1.3.1.2142	Equipos menores de tecnologías de la información	2,884.00			2,884.00
5.1.3.1.2151	Materiales Diversos	1,030.00			1,030.00
5.1.3	Servicios Generales	12,723.28			12,723.28
5.1.3.1.3131	Servicio de agua	1,030.00			1,030.00
5.1.3.1.3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	1,030.00			1,030.00
5.1.3.3.3811	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento	1,390.50			1,390.50
5.1.3.3.3853	Gastos de Representación	1,005.50			1,005.50
5.1.3.3.3861	Otros gastos por responsabilidades	1,345.00			1,345.00
5.1.3.3.3981	Impuesto sobre inmuebles	5,822.27			5,822.27
5.1.3	Bienes Muebles	11,254.86			11,254.86
1.2.4.1.0151	Computadoras y equipo periférico	11,254.86			11,254.86
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO 2014		22,348,487.00	2,064,427.88	2,064,427.88	22,348,487.00
1.2.3.8.311	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, etc. (Acueductos, drenaje, etc.)	5,750,000.00			5,750,000.00
	REHABILITACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO PARA PISO EN LA COMUNIDAD DE LAS AGUAS	150,000.00			150,000.00
	REHABILITACIÓN DE TANQUE ELEVADO DE 100 M ³ LINEA DE CONDUCCIÓN EN LA COMUNIDAD LA LAGUNA	1,700,000.00			1,700,000.00
	REHABILITACIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE, COMUNIDAD SAN JUAN DE LOS RIOS	1,700,000.00			1,700,000.00
	CONSTRUCCIÓN DE PISO PROFUNDO EN LA COMUNIDAD DE SAN RAMON	2,000,000.00			2,000,000.00
	REHABILITACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO PARA PISO EN LA COMUNIDAD EL VIEJO	200,000.00			200,000.00
1.2.3.1.431	SUBSIDIOS PARA LA INVERSIÓN	350,150.00	143,500.00	143,500.00	550,000.00
	PROGRAMA DE BORDO EN TIERRABLANCA	350,150.00	143,500.00	143,500.00	550,000.00
	CONSTRUCCIÓN DE BORDO EN TIERRABLANCA	78,700.00			78,700.00
	CONSTRUCCIÓN DE BORDO EN OCAJE DE MULA	14,700.00			14,700.00
	CONSTRUCCIÓN DE BORDO EN OCAJE DE AGUA DE ATLA	14,000.00			14,000.00
	CONSTRUCCIÓN DE BORDO EN RANCHO VIEJO	10,500.00	91,000.00		101,500.00
	CONSTRUCCIÓN DE BORDO EN OCAJE DE AGUA	10,500.00			10,500.00
	CONSTRUCCIÓN DE BORDO EN ESTIA (SAN MIGUEL DE OCAJE)	22,750.00	28,000.00		50,750.00
	CONSTRUCCIÓN DE BORDO EN EL PEÑON (SAN PEDRO DEL PEÑON)	7,000.00			7,000.00
	CONSTRUCCIÓN DE BORDO EN JOSE VIGORIAS	17,500.00			17,500.00
	CONSTRUCCIÓN DE BORDO EN EL VECINO	81,500.00	30,000.00		111,500.00
	CONSTRUCCIÓN DE BORDO EN EL JOCOQUE	7,000.00	7,000.00		14,000.00
	CONSTRUCCIÓN DE BORDO EN SAN JOSE AGUA AZUL	45,500.00	11,500.00		57,000.00
	CONSTRUCCIÓN DE BORDO EN SAN PEDRO DE OCAJE	3,500.00	7,990.00		11,490.00
	CONSTRUCCIÓN DE BORDO EN SAN CRISTOBAL	49,000.00	1,730.00		50,730.00
	CONSTRUCCIÓN DE BORDO EN AMEJE	14,000.00			14,000.00
	CONSTRUCCIÓN DE BORDO EN TENANGO EL NUEVO		17,500.00		17,500.00
	CONSTRUCCIÓN DE BORDO EN OCAJE DE AGUA		5,250.00		5,250.00
1.2.3.5.0141	Obra de drenaje y construcción de obras de urbanización (urbanización, drenaje, etc.)	13,566,028.38	2,570,728.33	2,246,108.38	13,882,648.33
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COL. CASAS BLANCAS CALLE AGUSTIN MELGAR Y FARMACIA ZAPATA	103,206.65	103,206.65		206,413.30
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COL. CASAS BLANCAS CALLE FRANCISCO I. MADERO	49,178.66	49,178.66		98,357.32
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COL. CASAS BLANCAS CALLE ALVARO OBREGON	91,072.49		11,837.29	102,909.78
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COL. LA ESPERANZA CALLE LA CRUZ, PUEBLOS Y FARMACIA ZAPATA	129,805.10		71,882.06	201,687.16
	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES ALLENDE, ROSA MARÍA, ZAFIRO, PEÑON DE GUAYMALI Y EL PEÑON, COL. LAS PUEBLAS	1,203,112.14		987,431.58	2,190,543.72
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COL. MOLINO DE HARINA CALLE CARLOS DARWIN	14,830.04		14,830.04	29,660.08
	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE JUAN BERNARDO GUADALUPE BARRIO EL CERRITO	536,064.40		536,064.40	1,072,128.80
	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COL. LA ESPERANZA	1,055,553.23			1,055,553.23
	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALCANTARILLADO DE AGUA PARA COMUNIDAD HUMANO COMUNIDAD ATLA EL BAJO	25,534.74			25,534.74
	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CALLE VERDEGALLO CARRANZA Y FCO. VILLA, COMUNIDAD OJO DE AGUA DE MULA	450,000.00		450,000.00	900,000.00
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE TIERRABLANCA CALLES AMEJELOS	73,656.69			73,656.69
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE LA NORIA EN AMEJELOS	50,782.30			50,782.30
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE CARDENAS CALLE AMEJELOS	117,085.76			117,085.76
	CONSTRUCCIÓN DE 16 MÓDULO FOTOVOLTAICO EN LA COMUNIDAD DE OCAJE DE AGUA	45,000.00			45,000.00
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE JOCOQUE CALLE MIGUEL RIVERO Y PRIVADA OCAJE ALLENDE	90,379.94	0.01		90,380.00
	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE PALENQUE DE LA CALLE (B) BORDO Y MARAFLORES	97,367.27	0.01		97,367.28
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE PALENQUE CAMINO DOS CERROS	100,280.20	0.01		100,280.21
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN JOAQUIN DE LA CALLE ALVARO OBREGON	78,434.96	0.01		78,434.97
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LA CALLE EL AGUA ZAPATA	52,879.69			52,879.69
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE LOS ALVAROLOS AMEJELOS CAMINO EL MACBAMENTO	59,303.54	32,436.79		91,740.33
	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE Y SANITARIO EN LA COL. (B) EN LA COMUNIDAD DE TIERRABLANCA	1,205,818.33	50,144.13		1,255,962.46
	CONSTRUCCIÓN DE ANILLO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO GUAYMALI Y BARRIO LAS CALLES PRIO SANCHEZ, COMUNIDAD DE TENANGO EL NUEVO	827,434.88	57,864.21		885,299.09
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE LA PALMA EN CALLE JUAN MELGAR, PRIV. REFUGIO Y PRIV. REFUGIO 2		126,865.46		126,865.46
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE LA PALMA EN CALLE DE SAN JUAN, PRIV. SAN JUAN Y RED LOMA		106,482.89		106,482.89
	CONSTRUCCIÓN DE ANILLO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE BORDO VILLA COMUNIDAD SAN PEDRO TENANGO	1,064,100.00			1,064,100.00
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE EL CASTILLO CALLE PRIV. EL YERBERO	147,591.87			147,591.87
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE EL CASTILLO CALLE INDUSTRIALES	134,823.28			134,823.28
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE EL CASTILLO CALLE LAS ROSAS	229,161.24			229,161.24
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE EL CASTILLO CALLE SANTA CRUZ	402,981.02			402,981.02
	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN AMEJELOS EN LA COL. JARDINES	121,915.91			121,915.91
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN Y EN COL. TEREVAY EN CALLE LAURELES, 13 DE DICIEMBRE, TIERRA Y LIBERTAD Y JARDINES DE LAS ROSAS	334,422.60			334,422.60
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN COMUNIDAD DE JOCOQUE CALLE LAZAROCARDENAS	426,789.01			426,789.01
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN COMUNIDAD DE LA PUNTA CALLE FELIX AMEJELOS	248,981.88			248,981.88
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN COMUNIDAD DE EL TUNAL CALLE GUILLERMO PRIETO	218,374.77			218,374.77
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN COMUNIDAD DE EL TUNAL CALLE COPRECUORA	248,447.50			248,447.50
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN COMUNIDAD DE EL TUNAL CALLE MESQUITA OCAMPO	214,295.82			214,295.82
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN COMUNIDAD DE EL TUNAL CALLE GUILLERMO PRIETO SUR	231,798.63			231,798.63
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN COMUNIDAD DE EL TUNAL CALLE GUILLERMO CALLE LAS ROSAS	238,729.59			238,729.59
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE LA PALMA CALLE GENERAL SANTIAGO DE TAPIA	230,964.65			230,964.65
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO TENANGO CALLE CAMELINA	213,923.30			213,923.30

	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE OBRAJELO CALLE TULPÁN	122,885.47			122,885.47
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE COAHUILA CALLE AMPLIACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN	258,735.25			258,735.25
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE EL CASTILLO CALLE CAMELINA	189,152.04	189,152.04		-
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE COAHUILA CALLE CAMARONERO	341,607.80			341,607.80
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE EL CASTILLO CALLE CILINDRO MUYER	378,040.07	378,040.07		-
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE GUADALUPE DEL NORTE CALLE RAYCHITO CALLE MARGARITA MATAHON	422,387.05			422,387.05
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE EL CASTILLO CALLE PRIMERA	314,540.02			314,540.02
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MARGARITA MATAHON CALLE REFUGIO Y PRESA	193,586.40			193,586.40
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE LA LOMA CALLE LAURELES Y HUERTA	248,303.02			248,303.02
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO TENANGO CALLE AGUSTIN MELGAR		150,795.45		150,795.45
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO TENANGO CALLE DEPRIVON Y PROLONGACIÓN ALLEGRER	205,576.19			205,576.09
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL CALLE AGUSTIN MELGAR	89,448.81			89,448.81
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE ARRIBA CALLE PRIVADA MUÑOZ LEOO	201,000.00			201,000.00
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE TERNADO CALLE COMFORT Y LAURELES	180,000.00			180,000.00
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE TERNADO EL NUBLO CALLE ATLANTICO	134,287.88			134,287.88
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COLA FLORISTA CALLE MARGARITA	208,885.78			208,885.78
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COLA FLORISTA CALLE BUENOS AIRES	200,838.09			200,838.09
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COLA FLORISTA CALLE LIRIO	235,332.12			235,332.12
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COLA FLORISTA CALLE LUIS DONALDO COLOSO	140,775.50			140,775.50
	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO COMUNIDAD MUÑOZ DE ARRIBA CALLE SANTIAGO DE TAPA	87,916.62			87,916.62
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE ARRIBA CALLE SAN JUAN TABO	107,642.72			107,642.72
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COLA MUÑOZ DE ARRIBA CALLE CARLOS DARWIN	111,982.58			111,982.58
1 2 3 4 5 221	Edificación institucional (infraestructura educativa)	1,447,547.87			1,447,547.87
	CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN JARDIN DE NIÑOS ENABARD CASTELLANOS COMUNIDAD DE SAN PEDRO TENANGO	100,000.00			100,000.00
	REHABILITACIÓN DE ENTRADA (PORTON) CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN JARDIN DE NIÑOS BEATRIZ OREJUNA AGUIA COMUNIDAD DE TERA BLANCA	100,000.00			100,000.00
	CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN JARDIN DE NIÑOS CUETZALCOATL COL. LOMA BUENA	100,000.00			100,000.00
	CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN JARDIN DE NIÑOS NEZAHUALCOYOTL COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS	100,000.00			100,000.00
	CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL PRIMARIA ALDEMARIA MORELOS COMUNIDAD EL REGION	100,000.00			100,000.00
	CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL PRIMARIA CARMEN BERNARDINO SAN CRISTOBAL	100,000.00			100,000.00
	CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL PRIMARIA FERNANDO DE TAPA CARCERA MUNICIPAL	118,000.00			118,000.00
	CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL PRIMARIA NIÑOS HEROES DEL UCAHO	150,000.00			150,000.00
	CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN TELESECUNDARIA No. 888 COMUNIDAD DE SAN RAFAEL	100,000.00			100,000.00
	CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN TELESECUNDARIA No. 371 COMUNIDAD LA NORITA	100,000.00			100,000.00
	EQUIPAMIENTO DE SERVIDOR SANITARIO CON BIODIGESTOR Y TANQUE DE ABSORCIÓN EN VIVIENDA DEL TERNADO DE SAN RAFAEL DE TERNADO BLANCA	90,000.00			90,000.00
	CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN COLEGIO SANTIAGO DE LA COMUNIDAD EL UCAHO	100,000.00			100,000.00
	MANTENIMIENTO DE PLANTA TITADORA DE LA COMUNIDAD DE LA LOMA	38,223.78			38,223.78
	AMPLIACIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO COMITÉ DE SERVIDOR SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO TENANGO	191,424.09	24,915.35		216,339.44
6 2 4 1 44	Cajas reanimatorias con actividades culturales, deportivas y de apoyo estudiantil	1,431,670.75	14.32	1.08	1,431,685.15
	CONSTRUCCIÓN DE TECHO A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN COMUNIDAD EL CASTILLO	10,293.05			10,293.05
	CONSTRUCCIÓN DE TECHO A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN COMUNIDAD DE AMARILLO	79,313.94			79,313.94
	CONSTRUCCIÓN DE TECHO A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN COMUNIDAD DE SAN RAFAEL	358,577.18	14.30		358,591.48
	CONSTRUCCIÓN DE TECHO A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN COMUNIDAD DE TERNADO BLANCA	67,262.81	0.01		67,262.82
	CONSTRUCCIÓN DE TECHO A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN COMUNIDAD DE RANCHO NUEVO LA CONCEPCION	48,619.48			48,619.48
	CONSTRUCCIÓN DE TECHO A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN COMUNIDAD DE SAN RAFAEL	41,254.12			41,254.12
	CONSTRUCCIÓN DE TECHO A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN COMUNIDAD DE SAN RAFAEL	25,919.80			25,919.80
	CONSTRUCCIÓN DE TECHO A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN COMUNIDAD DE SAN RAFAEL	13,955.13			13,955.13
	CONSTRUCCIÓN DE TECHO A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN COMUNIDAD DE SAN RAFAEL	16,415.52	0.01		16,415.53
8 2 4 1 44	TECHO FIRME, MANICADO	3,689.51		1.88	3,687.63
	CONSTRUCCIÓN DE TECHO A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN EN ESTANCIA DEL JUAN SAN JOSE DEL LLANO	364,540.91			364,540.91
	CONSTRUCCIÓN DE TECHO A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN COMUNIDAD RANCHO NUEVO	28,166.98			28,166.98
	CONSTRUCCIÓN DE TECHO A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN COMUNIDAD EN EL CASTILLO	11,354.73			11,354.73
	CONSTRUCCIÓN DE TECHO A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN COMUNIDAD DE SAN RAFAEL	13,957.87			13,957.87
	CONSTRUCCIÓN DE TECHO A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN EN SAN RAFAEL	18,475.30			18,475.30
	CONSTRUCCIÓN DE TECHO A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN COMUNIDAD LA NORITA	25,086.12			25,086.12
	CONSTRUCCIÓN DE TECHO A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN EN SAN RAFAEL	17,487.89			17,487.89
	CONSTRUCCIÓN DE TECHO A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN EN SAN RAFAEL	34,174.58			34,174.58
	CONSTRUCCIÓN DE TECHO A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN COMUNIDAD EN EL CASTILLO	83,400.81			83,400.81
	CONSTRUCCIÓN DE TECHO A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN COMUNIDAD EN EL CASTILLO	29,255.81			29,255.81
	CONSTRUCCIÓN DE TECHO A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN COMUNIDAD EN LA PALMA	38,843.85			38,843.85
	CONSTRUCCIÓN DE TECHO A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN EN EL PERSONAL SAN RAFAEL	27,316.48			27,316.48
	CONSTRUCCIÓN DE TECHO A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN EN SAN RAFAEL	14,508.77			14,508.77
	CONSTRUCCIÓN DE TECHO A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN COMUNIDAD EN LOS JULIANOS LOS ANGELES	15,002.52			15,002.52
	CONSTRUCCIÓN DE TECHO A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN EN SAN RAFAEL	1,805.05			1,805.05
	CONSTRUCCIÓN DE TECHO A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN EN SAN RAFAEL	5,091.34		3,051.34	8,142.68
5 2 4 1 44	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de apoyo estudiantil	330,626.64	355,268.53	330,626.64	355,268.53
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL 400 X 300 MTS. EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DEL LLANO		48,885.94		48,885.94
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL 400 X 300 MTS. EN LA COMUNIDAD DE EL CASTILLO		129,172.16		129,172.16
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL 400 X 300 MTS. EN LA COMUNIDAD DE EL CASTILLO		97,771.87		97,771.87
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL 400 X 300 MTS. EN LA COMUNIDAD DE EL CASTILLO		6,110.74		6,110.74
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL 400 X 300 MTS. EN LA COMUNIDAD DE EL CASTILLO		24,442.97		24,442.97
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL 400 X 300 MTS. EN LA COMUNIDAD DE EL CASTILLO		6,110.74		6,110.74
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL 400 X 300 MTS. EN LA COMUNIDAD DE EL CASTILLO		24,442.97		24,442.97
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL 400 X 300 MTS. EN LA COMUNIDAD DE EL CASTILLO		6,110.74		6,110.74
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL 400 X 300 MTS. EN LA COMUNIDAD DE EL CASTILLO		12,221.45		12,221.45
	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL				
	EJERCICIO 2014	40,688,876.00	2,308,712.45	2,308,712.45	40,688,876.00
	SEGURIDAD PÚBLICA	21,794,936.17	1,822,712.44	277,000.00	23,844,648.61
	Seguridad Pública	20,514,674.17	1,790,712.44	184,000.00	22,489,386.61
5.1.1	Servicios Personales	18,406,878.93	1,826,712.44		18,307,291.42
5.1.1.1.1	Bueldos Base	8,576,352.95	1,280,500.00		9,856,852.95
5.1.1.1.2	Remuneraciones por horas extraordinarias		1,400,000.00		1,400,000.00
5.1.1.1.3	Piensa Vacacional	210,806.86	18,250.14		229,057.00
5.1.1.1.4	Gratificación de Fin de Año	1,731,296.33			1,731,296.33
5.1.1.1.5	Estimulos por productividad y eficiencia	1,830,967.90	179,522.30		2,010,490.20
5.1.1.1.6	Recompensas (Despensas)	1,350,529.90			1,350,529.90
5.1.1.1.7	Aportaciones de seguros	301,335.19			301,335.19
5.1.2	Materiales y suministros	3,656,560.81	104,150.00		3,760,710.81
5.1.2.1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	400,000.00			400,000.00
5.1.2.2	Combustibles, lubricantes y otros para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	2,770,695.92			2,770,695.92
5.1.2.3	Prendas de protección personal		134,150.00		134,150.00
5.1.2.4	Vestuario y uniformes	304,000.00			304,000.00
5.1.2.5	Prendas de protección personal	20,000.00			20,000.00
5.1.2.6	Materiales Diversos	114,214.89			114,214.89
5.1.3	Servicios Generales	849,534.43	128,850.00		978,384.43
5.1.3.1	Servicios de capacitación	21,888.50			21,888.50
5.1.3.2	Servicios de procesos, técnicos y en tecnologías de la información	500.00			500.00
5.1.3.3	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	24,000.00	48,850.00		72,850.00
5.1.3.4	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	91,000.00	80,000.00		171,000.00
5.1.3.5	Seguro de bienes patrimoniales	412,165.31			412,165.31



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2012-2015

Nº 0310
APASEO EL GRANDE, GTO.

1.2.4	Bienes Muebles	765,500.00	-	184,200.00	581,300.00
1.2.4.1.5511	Equipo de defensa y seguridad	184,200.00	-	184,200.00	-
1.2.4.1.5512	Equipo menor de tecnología de la información y comunicaciones	5,000.00	-	-	5,000.00
1.2.4.1.5513	Equipo de comunicación y telecomunicaciones	100,000.00	-	-	100,000.00
1.2.4.1.5514	Computadores y equipo periférico	80,000.00	-	-	80,000.00
1.2.4.1.5515	Muebles de oficina y estantería	8,000.00	-	-	8,000.00
1.2.4.1.5516	Automóviles y Camiones	350,500.00	-	-	350,500.00
5.1.2	PROTECCIÓN CIVIL	780,282.88	33,000.00	813,282.88	-
5.1.2.1	Materiales y Suministros	635,282.88	-	635,282.88	-
5.1.2.1.2001	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	135,000.00	-	-	135,000.00
5.1.2.1.2002	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	435,282.88	-	-	435,282.88
5.1.2.1.2003	Materiales y accesorios de suministros médicos	25,000.00	-	-	25,000.00
5.1.2.1.2004	Prendas de protección personal	40,000.00	-	-	40,000.00
5.1.2.1.2005	Servicios Generales	110,000.00	-	33,000.00	77,000.00
5.1.2.1.2006	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	110,000.00	-	80,000.00	30,000.00
5.1.2.2	Bienes Muebles	35,000.00	33,000.00	-	68,000.00
5.1.2.2.1001	Computadoras y equipo periférico	10,000.00	-	-	10,000.00
5.1.2.2.1002	Equipo de comunicación y telecomunicación	25,000.00	-	-	25,000.00
5.1.2.2.1003	Equipo de defensa y seguridad	-	33,000.00	-	33,000.00
SERVICIOS GENERALES Y ECOLOGÍA		12,285,771.81	458,000.00	-	12,743,771.81
SERVICIOS GENERALES		6,288,702.34	250,000.00	-	6,538,702.34
5.1.3	Materiales y Suministros	6,288,702.34	250,000.00	-	6,538,702.34
5.1.3.1	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	81,300.00	-	-	81,300.00
5.1.3.1.2001	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	959,621.36	-	-	959,621.36
5.1.3.1.2002	Herramientas menores	7,000.00	-	-	7,000.00
5.1.3.1.2003	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	4,514,841.00	250,000.00	-	4,764,841.00
5.1.3.1.2004	Vestuario y uniformes	158,940.00	-	-	158,940.00
5.1.3.2	Servicios Generales	734,000.00	-	-	734,000.00
5.1.3.2.1001	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	395,500.00	-	-	395,500.00
5.1.3.2.1002	Reparación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas menores	60,500.00	-	-	60,500.00
5.1.3.2.1003	Seguro de bienes patrimoniales	278,000.00	-	-	278,000.00
5.1.4	Bienes Muebles	13,000.00	-	-	13,000.00
5.1.4.1.5511	Equipo de comunicación y telecomunicaciones	13,000.00	-	-	13,000.00
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO		2,000,000.00	-	1,581,712.49	418,287.51
5.2.3	Bienes Inmuebles	2,000,000.00	-	1,581,712.49	418,287.51
5.2.3.1.5511	Terrenos	2,000,000.00	-	-	2,000,000.00
5.2.3.2	ECOLOGÍA	90,232.81	-	-	90,232.81
5.2.3.2.1001	Materiales y Suministros	90,232.81	-	-	90,232.81
5.2.3.2.1002	Materiales agropecuarios	90,232.81	-	-	90,232.81
ALUMBRADO PÚBLICO		8,188,416.81	200,000.00	-	8,388,416.81
5.2.4	Materiales y Suministros	8,188,416.81	200,000.00	-	8,388,416.81
5.2.4.1.2001	Materiales eléctricos y electrónicos	8,188,416.81	-	-	8,188,416.81
5.2.4.1.2002	Servicios Generales	4,190,615.51	200,000.00	-	4,390,615.51
5.2.4.1.2003	Alumbrado Público	4,190,615.51	200,000.00	-	4,390,615.51
5.2.4.2	ECOLOGÍA	464,801.30	-	-	464,801.30
5.2.4.2.1001	Materiales y Suministros	464,801.30	-	-	464,801.30
5.2.4.2.1002	Materiales de imprenta	25,042.00	-	-	25,042.00
5.2.4.2.1003	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	60,000.00	-	-	60,000.00
5.2.4.2.1004	Servicios Generales	15,998.00	-	-	15,998.00
5.2.4.2.1005	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo	875.00	-	-	875.00
5.2.4.2.1006	Mantenimiento y Conservación de bienes patrimoniales	5,000.00	-	-	5,000.00
5.2.4.2.1007	Reparación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas menores	28,250.00	-	-	28,250.00
5.2.4.2.1008	Bienes Muebles	842,934.00	-	-	842,934.00
5.2.4.2.1009	Otros Equipos	542,934.00	-	-	542,934.00
5.2.4.3	PARQUES Y JARDINES	78,888.00	5,000.00	-	83,888.00
5.2.4.3.1001	Materiales y Suministros	20,888.00	-	-	20,888.00
5.2.4.3.1002	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	15,440.00	-	-	15,440.00
5.2.4.3.1003	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	15,440.00	-	-	15,440.00
5.2.4.3.1004	Servicios Generales	25,000.00	-	-	25,000.00
5.2.4.3.1005	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas menores	25,000.00	-	-	25,000.00
5.2.4.3.1006	Bienes Muebles	14,500.00	-	-	14,500.00
5.2.4.3.1007	Maquinaria y equipo industrial	14,500.00	-	-	14,500.00
5.2.4.4	PANTEONES	15,440.00	-	-	15,440.00
5.2.4.4.1001	Materiales y Suministros	15,440.00	-	-	15,440.00
5.2.4.4.1002	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	15,440.00	-	-	15,440.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRIARIO		318,000.00	-	-	318,000.00
5.3	Participaciones y Aportaciones	318,000.00	-	-	318,000.00
5.3.1	Otros conceptos (Café)	150,000.00	-	-	150,000.00
5.3.1.1	Otros conceptos (Café)	150,000.00	-	-	150,000.00
5.3.1.2	Otros conceptos (Café)	150,000.00	-	-	150,000.00
5.3.2	TESORERÍA MUNICIPAL	6,014,467.32	30,000.00	450,000.00	6,494,467.32
5.3.2.1	DEUDA PÚBLICA	6,014,467.32	30,000.00	450,000.00	6,494,467.32
5.3.2.1.1001	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	5,474,467.32	-	-	5,474,467.32
5.3.2.1.1002	Intereses de la Deuda Pública interna con instituciones de crédito	530,000.00	30,000.00	450,000.00	1,010,000.00
5.3.2.1.1003	Servicios Generales	10,000.00	-	-	10,000.00
5.3.2.1.1004	Servicios Financieros y Bancarios	10,000.00	-	-	10,000.00
5.3.2.2	DESARROLLO SOCIAL	1,780,750.00	-	-	1,780,750.00
5.3.2.2.1	Ayudas sociales	1,780,750.00	-	-	1,780,750.00
5.3.2.2.1.1001	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	1,300,000.00	-	-	1,300,000.00
5.3.2.2.1.1002	SUBSIDIOS PARA LA INVERSIÓN	480,750.00	-	-	480,750.00
5.3.2.2.1.1003	Servicios Generales	80,000.00	-	-	80,000.00
5.3.2.2.1.1004	Deuda e información de mensajes y actividades gubernamentales	80,000.00	-	-	80,000.00
REMANENTE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO 2015		1,471,066.36	-	-	1,471,066.36
1.2.3.5.6141	División de terreno y construcción de obras de urbanización (Urbanización, Electrificación, etc.)	1,471,066.36	-	-	1,471,066.36
REHABILITACIÓN DE CALLE HIDALGO A BASE DE CARPETA ASFALTICA EN CALLES DE AVILES		601,981.66	-	-	601,981.66
REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE LA LABOR		408,887.12	-	-	408,887.12
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO PRIMERA ETAPA EN LA COL. LOMAVONTA		370,197.58	-	-	370,197.58
REMANENTE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO 2011		551,868.83	-	-	551,868.83
1.2.3.5.6141	División de terreno y construcción de obras de urbanización (Urbanización, Electrificación, etc.)	551,868.83	-	-	551,868.83
REHABILITACIÓN DE CALLE ECO I MADRID (SALIDA A EL VECINDO) A BASE DE CONCRETO		40,560.57	-	-	40,560.57
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA COMUNIDAD HUMANA COMUNIDAD LA NORALERA		8,595.08	-	-	8,595.08
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN ARREDO A BASE DE CONCRETO HORTALICERAS		5,592.88	-	-	5,592.88
MANUTENCIÓN Y GUARDIANES EN LAS CALLES 5 DE MAYO, PONCIANO ARRILAGA, FLORENCIO AMPLÓN GUAL, JUAN ALVARO Y GUAL, JOSE GONZALEZ ORTIGA EN LA COLONIA LAS VIOLETAS		48,574.16	-	-	48,574.16
REHABILITACIÓN DE CALLE HIDALGO A BASE DE CARPETA ASFALTICA CALLES DE AVILES		79,714.00	-	-	79,714.00
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON CAPACIDAD DE 8 LPS UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO TENANGO MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO.		104,570.61	-	-	104,570.61
REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO TENANGO		259,992.73	-	-	259,992.73
REHABILITACIÓN DE CALLE 5 DE MAYO A BASE DE CONCRETO ASFALTICO EN LA COMUNIDAD DE EL CASTILLO		4,888.88	-	-	4,888.88
CONSTRUCCIÓN DE BARRIO DE 203 M ² EJE CON BOSQUES Y PISO DE ARENOSIDAD EN BARRIO LOMA HERMOSA		4,888.88	-	-	4,888.88
REMANENTE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO 2012		825,484.31	205,576.09	205,576.09	825,484.31
1.2.3.5.6141	División de terreno y construcción de obras de urbanización (Urbanización, Electrificación, etc.)	825,484.31	205,576.09	205,576.09	825,484.31
REHABILITACIÓN PAVIMENTO DE CONCRETO HORTALICERAS ESTAMPADO EN CALLE CALZADA DE GUADALUPE (2da ETAPA)		351,548.83	-	-	351,548.83
AMPLIACIÓN DE RED ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO TENANGO DE LA CALLE OBISPO Y PROUL ALLENDE		102,788.04	-	-	102,788.04
AMPLIACIÓN DE RED ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO TENANGO DE LA CALLE FRANCISCO VELA		265,407.94	-	-	265,407.94
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 3 PUNTAS SOLARES FOTOVOLTAICAS EN LA COMUNIDAD DE OFELIA MUÑOZ HERNÁNDEZ		1,478.50	-	-	1,478.50
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES		1,474.95	-	-	1,474.95
AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE ITLA EN LA PLAZA PRINCIPAL		102,788.05	-	-	102,788.05
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE ITLA EN LA PLAZA PRINCIPAL		205,576.09	-	-	205,576.09
REMANENTE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO 2013		4,268,295.85	511,313.33	511,313.33	4,268,295.85
1.2.3.5.6141	División de terreno y construcción de obras de urbanización (Urbanización, Electrificación, etc.)	4,268,295.85	511,313.33	511,313.33	4,268,295.85
CONSTRUCCIÓN DE BARRIO DE 203 M ² EJE CON BOSQUES Y PISO DE ARENOSIDAD EN BARRIO LOMA HERMOSA		3,368,295.85	-	-	3,368,295.85
AMPLIACIÓN DE RED ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO TENANGO DE LA CALLE MELGAREJO		80,106.22	-	-	80,106.22
AMPLIACIÓN DE RED ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO TENANGO DE LA CALLE AGUSTÍN MELGAREJO		75,397.72	-	-	75,397.72
AMPLIACIÓN DE RED ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO TENANGO DE LA CALLE AGUSTÍN MELGAREJO		118,000.00	-	-	118,000.00
AMPLIACIÓN DE RED ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO TENANGO DE LA CALLE AGUSTÍN MELGAREJO		227,024.88	-	-	227,024.88
AMPLIACIÓN DE RED ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO TENANGO DE LA CALLE AGUSTÍN MELGAREJO		169,903.62	-	-	169,903.62
AMPLIACIÓN DE RED ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO TENANGO DE LA CALLE AGUSTÍN MELGAREJO		44,723.40	-	-	44,723.40

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

	AMPLIACIÓN DE RED ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE TENANGO EL NUEVO EN LA CALLE ATLEYAN JACO Y NOCTEZUAMA	162,561.56			162,561.56
	RECONSTRUCCIÓN DE REPARACIÓN DE ARRIOT A BASE DE CONCRETO ASFALTICO MANUELTAL Y LAS MANUELTAL EN LA CALLE MANUELTAL DE CALLES DE MANUELTAL	161,775.62			161,775.62
	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN CAMINO DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE LA PALMA	219,799.48			219,799.48
	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN CAMINO DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE LOS CERRITOS EN EL AREA DEL MANUELTAL	208,121.83			208,121.83
	AMPLIACIÓN DE RED ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE LA PALMA EN CALLE PRINCIPAL	221,678.49			221,678.49
	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO (2da ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE TIERRABLANCA	218,989.37			218,989.37
	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE CONSTITUYENTES LA CASCADERA MUNICIPAL	310,000.00			310,000.00
	REPARACIÓN DE CALLE HERRALDO A BASE DE CARPETA ASFALTICA CALLES DE AMECHO	23,211.49			23,211.49
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE LA PALMA EN CALLE JUAN MELGAR PRIV. REFUGIO Y PRIV. REFUGIO 2	140,552.07			140,552.07
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE LA PALMA EN CALLE DE SAN JUAN PRIV. SAN JUAN Y NO LERMA	187,783.51	\$	81,313.33	229,101.84
	REPARACIÓN DE CALLE YRRI Y BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA COMUNIDAD LA CALZADA	487,443.41			487,443.41
	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO DE DESARROLLO INTEGRAL (PRIMERA ETAPA) EN LA COLONIA BORDA	94,090.52			94,090.52
	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON CAPACIDAD DE 10 LPS. UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO TENANGO MUNICIPIO DE APASO DEL GRANDE, OTOL	77,728.32			77,728.32
	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN CAMINO DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE SAN JORGE DEL 1. 2011	450,000.00			450,000.00
5.2.4.1.4411	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	600,000.00			600,000.00
	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO DE DESARROLLO INTEGRAL (PRIMERA ETAPA)	600,000.00			600,000.00
	REMANENTE FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2011	240,257.37			240,257.37
5.1.3	Servicios Generales	80,257.37			80,257.37
5.1.3.1.3112	Alumbrado Público	80,257.37			80,257.37
5.1.3	Términos	300,000.00			300,000.00
5.1.3.1.3811	Términos	300,000.00			300,000.00
	REMANENTE FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2012	312,883.84	15,006.38	2,880.54	319,889.88
5.1.3	Servicios Generales		15,006.38		15,006.38
5.1.3.1.3112	Alumbrado Público		15,006.38		15,006.38
5.1.3	Términos	300,000.00			300,000.00
5.1.3.1.3811	Términos	300,000.00			300,000.00
5.1.3	Servicios Personales	12,883.54		2,880.54	15,764.08
5.1.3.1.3311	Remuneraciones por horas extraordinarias	12,883.54		2,880.54	15,764.08
	REMANENTE FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2013	8,663,071.34	307,501.35	307,501.60	8,663,071.34
5.1.8	TESORERÍA MUNICIPAL	8,663,071.34	307,501.35	307,501.60	8,663,071.34
5.1.8	DEUDA PÚBLICA	8,663,071.34	307,501.35	307,501.60	8,663,071.34
5.1.8.1.8111	Amortización (a la deuda interna con obligaciones de crédito)	8,663,071.34			8,663,071.34
5.1.8.2.8211	Intereses de la Deuda Pública interna con obligaciones de crédito	4,110,602.24			4,110,602.24
5.1.3	Servicios Generales	882,483.10	237,501.60		1,120,000.00
5.1.3.1.3112	Alumbrado Público (DAPI)	882,483.10	237,501.60		1,120,000.00
	FEDERAL FOPEDEP 2014 (INF. DEPORTIVA)	3,496,503.00			3,496,503.00
5.2.3.5.211	CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE LUCHA MULTIPLE EN EL FRACCIONAMIENTO BALVANERA	3,496,503.00			3,496,503.00
	FEDERAL RAMO 23 (INF. EDUCATIVA)	3,496,503.00			3,496,503.00
5.2.3.5.211	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA EN EL FRACCIONAMIENTO BALVANERA	3,496,503.00			3,496,503.00
	ADRENEL 2014 REC. IRBO ESTATAL	2,217,287.81	1,217,287.81	1,217,287.81	2,217,287.81
5.2.3.5.211	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA EN EL FRACCIONAMIENTO BALVANERA	2,217,287.81	1,217,287.81		2,217,287.81
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COL. CASAS BLANCAS CALLES AGUSTIN MELGAR Y SANTIAGO ZAPATA	103,203.65			103,203.65
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COL. CASAS BLANCAS CALLES FRANCISCO MACIEL	49,173.66			49,173.66
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COL. CASAS BLANCAS CALLE ALVARO OBREGON	84,352.75	15,807.29		100,160.00
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COL. LA ESPERANZA CALLE LA CRUZ, HERRALDO Y PEDRO DE AGUIAR	129,803.08	71,600.56		201,403.64
	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES ALLENDE, ROSA, MARIL, JAYRO, PEDRO DE AGUIAR Y EL PEDRO, COL. LAS PERLAS	949,105.25	393,431.35		1,342,536.60
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COL. MUÑOZ DE ARRIAGA CALLE CARLOS TORRES	87,432.54			87,432.54
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COL. LA FLORESTA CALLE MARICANTA	208,865.78			208,865.78
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COL. LA FLORESTA CALLE BUDAMBLAS	208,865.78			208,865.78
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COL. LA FLORESTA CALLE LINDO	241,441.29			241,441.29
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COL. LA FLORESTA CALLE LUIS DONALDO COLOBO	140,775.50			140,775.50
	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO COL. LA FLORESTA CALLE SANTIAGO DE LA TANA	87,915.62			87,915.62
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COL. MUÑOZ DE ARRIAGA CALLE SAN JUAN TADEO	107,642.72			107,642.72
	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN BERNARDO Y OLIVERA EN LA CASCADERA MUNICIPAL		336,684.40		336,684.40
	REPARACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO EN PLAZA DE SAN PEDRO TENANGO		677,681.81		677,681.81
	FIDEL 2014 RECURSO ESTATAL	760,000.00			760,000.00
5.2.4.1.8141	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	760,000.00			760,000.00
	CONSTRUCCIÓN DE TAPOTE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO COMUNIDAD DEL BAJO	22,483.26			22,483.26
	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA Y FIDEL, LA COMUNIDAD DE JOCOTEPEC CALLE DEL AGUA	450,000.00			450,000.00
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE TIERRABLANCA CALLES MORELOS	73,653.88			73,653.88
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE LA NOVALERA	56,782.30			56,782.30
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE CANGENAS CALLE MORELOS	117,093.78			117,093.78
	CONSTRUCCIÓN DE 2 MODULOS FOTOVOLTAICOS EN LA COMUNIDAD DE CANGENAS CALLE MORELOS	40,000.00			40,000.00
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE JOCOTEPEC CALLE MORELOS Y PRIVADA IGNACIO ALLENDE	90,270.94			90,270.94
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE PALENQUELA DE LA CALLE DEL BORDO Y PRIVADA, CERRAS	97,967.27			97,967.27
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE PALENQUELA CAMINO DOS CERRAS	106,280.39			106,280.39
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN IGNACIO DE LA CALLE ALVARO OBREGON	76,434.97			76,434.97
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN IGNACIO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA	52,878.68			52,878.68
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE LOS JULIANES (DE ANGELES) CAMINO AL NACIMIENTO	28,960.75			28,960.75
	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA 2014 ESTATAL	729,993.63	1.98	1.91	731,996.52
5.2.4.1.4411	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	729,993.63	1.98	1.91	731,996.52
	CONSTRUCCIÓN DE Techo a base de LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN, COMUNIDAD DE JOCOTEPEC CALLE MORELOS	10,293.05			10,293.05
	CONSTRUCCIÓN DE Techo a base de LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN, COMUNIDAD DE AMECHO	79,313.96			79,313.96
	CONSTRUCCIÓN DE Techo a base de LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN, COMUNIDAD DE SAN JUAN	319,577.18			319,577.18
	CONSTRUCCIÓN DE Techo a base de LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN, COMUNIDAD DE SAN JUAN	87,262.81			87,262.81
	CONSTRUCCIÓN DE Techo a base de LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN, COMUNIDAD DE SAN JUAN	83,552.85			83,552.85
	CONSTRUCCIÓN DE Techo a base de LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN, COMUNIDAD DE SAN JUAN	48,819.49			48,819.49
	CONSTRUCCIÓN DE Techo a base de LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN, COL. LAS PERLAS	41,204.12			41,204.12
	CONSTRUCCIÓN DE Techo a base de LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN, COL. LAS PERLAS	25,913.00			25,913.00
	CONSTRUCCIÓN DE Techo a base de LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN, COL. LAS PERLAS	13,855.13			13,855.13
	CONSTRUCCIÓN DE Techo a base de LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN, COL. LAS PERLAS	18,415.52			18,415.52
	FIDEL 2014 RECURSO FEDERAL	2,468,363.63	878,202.20	2,154,709.45	2,468,363.63
5.2.4.1.8141	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	2,468,363.63	878,202.20	2,154,709.45	2,468,363.63
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE JOCOTEPEC CALLE MORELOS	90,270.94			90,270.94
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE PALENQUELA DE LA CALLE DEL BORDO Y PRIVADA, CERRAS	97,967.27			97,967.27
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE PALENQUELA CAMINO DOS CERRAS	106,280.39			106,280.39
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN IGNACIO DE LA CALLE ALVARO OBREGON	76,434.97			76,434.97
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN IGNACIO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA	52,878.68			52,878.68
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE LOS JULIANES (DE ANGELES) CAMINO AL NACIMIENTO	28,960.75			28,960.75
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO TENANGO DE LA CALLE AGUSTIN MELGAR	126,805.46			126,805.46
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE LA PALMA EN CALLE DE SAN JUAN PRIV. SAN JUAN Y NO LERMA	187,783.51			187,783.51
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO TENANGO DE LA CALLE OBREGON Y PRIVADA ALLENDE	102,788.05			102,788.05
5.2.4.1.4411	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	1,458,363.63	978,202.20	1,458,363.63	1,458,363.63
	CONSTRUCCIÓN DE Techo a base de LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN, COMUNIDAD DE JOCOTEPEC	333,633.23			333,633.23
	CONSTRUCCIÓN DE Techo a base de LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN, COMUNIDAD DE SAN JUAN	117,022.43			117,022.43
	CONSTRUCCIÓN DE Techo a base de LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN, COMUNIDAD DE SAN JUAN	154,575.41			154,575.41
	CONSTRUCCIÓN DE Techo a base de LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN, COMUNIDAD DE SAN JUAN	118,875.83			118,875.83



APASEO EL GRANDE GTO

[illegible]

4A. MODIFICACION A LA PLANTILLA EJERCICIO 2014

[illegible]



APASEO EL GRANDE, GTO.

OPERADOR DE MAQUINARIA	4 801 10	787 48	480 11	480 11	6 548 80
OPERADOR DE MAQUINARIA	4 801 10	787 48	480 11	480 11	6 548 80
JEFE DE MAQUINARIA Y EQ	11 333 57	787 48	1 133 26	1 133 26	14 387 77
TOPOGRAFO	10 408 92	787 48	1 040 16	1 040 16	13 279 39
SUBDIRECTOR DE OBRA DIRECTA MUNICIPAL	14 664 57	787 48	1 466 46	1 466 46	18 684 87
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	10 408 92	787 48	1 040 16	1 040 16	13 279 39
VELADOR	4 088 83	787 48	408 88	408 88	5 705 84
OPERADOR DE MAQUINARIA	4 801 10	787 48	480 11	480 11	6 548 80
CHOFER	4 800 84	787 48	480 08	480 08	6 548 25
CHOFER	4 800 84	787 48	480 08	480 08	6 548 25
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	5 403 86	787 48	540 39	540 39	8 472 12
VELADOR	3 836 80	787 48	383 68	383 68	5 151 64
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	14 661 24	787 48	1 466 12	1 466 12	18 380 97
SUBDIRECTOR DE OBRA CONTRATADA	14 661 24	787 48	1 466 12	1 466 12	18 380 97
ALMACENISTA	3 840 92	787 48	384 09	384 09	5 151 64
CHOFER	4 800 84	787 48	480 08	480 08	6 548 25
VELADOR	3 836 80	787 48	383 68	383 68	5 151 64
OPERADOR DE MAQUINARIA	4 800 97	787 48	480 10	480 10	6 548 04
OPERADORE DE MAQUINARIA	4 801 10	787 48	480 11	480 11	6 548 80
OPERADORE DE MAQUINARIA	4 801 10	787 48	480 11	480 11	6 548 80
OPERADORE DE MAQUINARIA	4 801 10	787 48	480 11	480 11	6 548 80
OFICIAL ALBAÑIL	4 313 28	787 48	431 33	431 33	5 983 41
VELADOR	3 851 45	787 48	385 15	385 15	5 408 23
OFICIAL ALBAÑIL	4 313 28	787 48	431 33	431 33	5 983 41
PEON	2 623 46	787 48	262 35	262 35	3 935 63
PEON	2 623 46	787 48	262 35	262 35	3 935 63
PEON	2 623 46	787 48	262 35	262 35	3 935 63
PEON	2 623 46	787 48	262 35	262 35	3 935 63
PEON	2 623 46	787 48	262 35	262 35	3 935 63
PEON	2 623 46	787 48	262 35	262 35	3 935 63
PEON	2 623 46	787 48	262 35	262 35	3 935 63
OFICIAL ALBAÑIL	4 313 28	787 48	431 33	431 33	5 983 41
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	10 409 92	787 48	1 040 69	1 040 69	13 279 39
PEON	2 623 46	787 48	262 35	262 35	3 935 63
OPERADOR DE MAQUINARIA	2 623 46	787 48	262 35	262 35	3 935 63
OFICIAL ALBAÑIL	4 800 84	787 48	480 08	480 08	6 548 25
OFICIAL ALBAÑIL	4 313 74	787 48	431 37	431 37	5 983 97
OFICIAL ALBAÑIL	4 313 74	787 48	431 37	431 37	5 983 97
OFICIAL ALBAÑIL	4 313 74	787 48	431 37	431 37	5 983 97
MECANICO	5 036 01	787 48	503 60	503 60	6 830 70
PEON	3 299 12	787 48	329 01	329 01	4 735 63
JEFE DE PROYECTOS	13 334 95	787 48	1 333 50	1 333 50	16 780 43
COORDINADOR DE AREA	11 201 75	787 48	1 120 18	1 120 18	14 229 58
AUXILIAR DE COSTOS	8 188 21	787 48	818 82	818 82	10 613 56
PEON	2 558 26	787 48	255 83	255 83	3 587 40
OFICIAL ALBAÑIL	4 213 28	787 48	421 32	421 32	5 983 41
PEON	2 623 46	787 48	262 35	262 35	3 935 63
PEON	2 623 46	787 48	262 35	262 35	3 935 63
OFICIAL ALBAÑIL	4 313 28	787 48	431 33	431 33	5 983 41
OFICIAL ALBAÑIL	4 313 28	787 48	431 33	431 33	5 983 41
CHOFER	3 146 61	787 48	314 66	314 66	4 563 41
CHOFER	3 146 61	787 48	314 66	314 66	4 563 41
OFICIAL ALBAÑIL	4 313 28	787 48	431 33	431 33	5 983 41
OFICIAL ALBAÑIL	4 313 28	787 48	431 33	431 33	5 983 4

11/5/11

		12.229.20	8.862.30	8.222.22	8.222.22	T=5.230.14
		1.124.123.01	105.880.03	112.912.20	112.912.20	1.438.827.89
ASEO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIO	3.004.21	787.48	300.42	300.42	4.392.53
ASEO MUNICIPAL	CHOFER	2.282.24	787.48	328.22	328.22	4.726.17
ASEO MUNICIPAL	COORDINADOR DE LIMPIA	8.824.74	787.48	882.41	882.41	1.378.45
ASEO MUNICIPAL	CHOFER	2.282.24	787.48	328.22	328.22	4.726.17
ASEO MUNICIPAL	CHOFER	2.282.24	787.48	328.22	328.22	4.726.17
ASEO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIO	3.004.21	787.48	300.42	300.42	4.392.53
ASEO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIO	3.004.21	787.48	300.42	300.42	4.392.53
ASEO MUNICIPAL	CHOFER	2.282.24	787.48	328.22	328.22	4.726.17
ASEO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIO	3.004.21	787.48	300.42	300.42	4.392.53
ASEO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIO	3.004.21	787.48	300.42	300.42	4.392.53
ASEO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIO	3.004.21	787.48	300.42	300.42	4.392.53
ASEO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIO	3.004.21	787.48	300.42	300.42	4.392.53
ASEO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIO	3.004.21	787.48	300.42	300.42	4.392.53
ASEO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIO	3.004.21	787.48	300.42	300.42	4.392.53
ASEO MUNICIPAL	CHOFER	2.282.24	787.48	328.22	328.22	4.726.17
ASEO MUNICIPAL	VELADOR	2.721.34	787.48	272.13	272.13	4.392.53
ASEO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIO	3.004.21	787.48	300.42	300.42	4.392.53
ASEO MUNICIPAL	CHOFER	2.282.24	787.48	328.22	328.22	4.726.17
ASEO MUNICIPAL	VELADOR	2.721.34	787.48	272.13	272.13	4.392.53
ASEO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIO	3.004.21	787.48	300.42	300.42	4.392.53
ASEO MUNICIPAL	CHOFER	2.282.24	787.48	328.22	328.22	4.726.17
ASEO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIO	3.004.21	787.48	300.42	300.42	4.392.53
ASEO MUNICIPAL	OPERADORE DE MAQUINARIA	4.80.05	787.48	480.11	480.11	5.548.71
ASEO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIO	3.004.21	787.48	300.42	300.42	4.392.53
ASEO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIO	3.004.21	787.48	300.42	300.42	4.392.53
ASEO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIO	3.004.21	787.48	300.42	300.42	4.392.53
ASEO MUNICIPAL	VELADOR	2.721.34	787.48	272.13	272.13	4.392.53
ASEO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIO	3.004.21	787.48	300.42	300.42	4.392.53
ASEO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIO	3.004.21	787.48	300.42	300.42	4.392.53
ASEO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIO	3.004.21	787.48	300.42	300.42	4.392.53
ASEO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIO	3.004.21	787.48	300.42	300.42	4.392.53
ASEO MUNICIPAL	CHOFER	2.282.24	787.48	328.22	328.22	4.726.17
ASEO MUNICIPAL	CHOFER	2.282.24	787.48	328.22	328.22	4.726.17
ASEO MUNICIPAL	CHOFER	2.282.24	787.48	328.22	328.22	4.726.17
ASEO MUNICIPAL	OPERADORE DE MAQUINARIA	4.801.35	787.48	480.11	480.11	5.548.74
ASEO MUNICIPAL	OFICIAL ALBANIL	3.851.13	787.48	385.15	385.15	5.409.23
ASEO MUNICIPAL	OFICIAL ALBANIL	3.851.13	787.48	385.15	385.15	5.409.23
ASEO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIO	3.004.21	787.48	300.42	300.42	4.392.53
ASEO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIO	3.004.21	787.48	300.42	300.42	4.392.53
ASEO MUNICIPAL	FONTANERO	3.004.21	787.48	300.42	300.42	4.392.53
ASEO MUNICIPAL	VELADOR	2.721.34	787.48	272.13	272.13	4.392.53
ASEO MUNICIPAL	VELADOR	2.721.34	787.48	272.13	272.13	4.392.53
ASEO MUNICIPAL	VELADOR	2.721.34	787.48	272.13	272.13	4.392.53
ASEO MUNICIPAL	SUPERVISOR	4.519.30	787.48	451.92	451.92	5.211.36
ASEO MUNICIPAL	CHOFER	2.282.24	787.48	328.22	328.22	4.726.17
ASEO MUNICIPAL	CHOFER	2.282.24	787.48	328.22	328.22	4.726.17
ASEO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIO	3.004.21	787.48	300.42	300.42	4.392.53



APASEO EL GRANDE, GTO.

[illegible]

Angelica

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO	COORDINADOR DE MYPEMES	8,443.77	787.48	844.38	844.38	10,020.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO	SECRETARIA TROMPECANOGRAFIA	4,572.85	787.48	457.29	457.29	6,274.80
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO	SUBDIRECTOR DE FOMENTO AL EMPLEO Y GENERACIÓN DE NEGOCIOS	12,983.77	787.48	1,298.38	1,298.38	16,380.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO	COORDINADOR ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS	8,443.77	787.48	844.38	844.38	10,020.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO	SUBDIRECTOR DE DESARROLLO EMPRESARIAL	11,464.08	787.48	1,146.41	1,146.41	14,544.38
		76,632.38	6,399.85	7,663.24	7,663.24	101,738.71
		970,221.15	76,858.20	97,021.50	97,021.50	1,244,122.35
JUZGADO MPAL	JUEZ MUNICIPAL	18,389.18	787.48	1,838.91	1,838.91	22,854.38
JUZGADO MPAL	SECRETARIA DE ACUERDOS	7,490.50	787.48	749.04	749.04	9,775.92
		25,879.68	1,574.96	2,587.94	2,587.94	32,830.59
		318,729.18	19,314.59	31,872.92	31,872.92	388,689.59

7. AUTORIZACIÓN PARA SUSTITUCIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE SE ESTA SOLICITANDO UNA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA SUSTITUIR LAS LAMPARAS DEL ALUMBRADO PUBLICO. ESTA LA REQUIERE LA SECRETARIA HACIENDA PARA GESTIONAR UN PRESUPUESTO A BANOBRAS, ADEMÁS DE ESO HAY UN DECRETO PRESIDENCIAL PARA QUE EN 2015 SE CAMBIEN EN TODOS LOS MUNICIPIOS POR LAS LAMPARAS POR TIPO LED.-----

ACUERDO - SE AUTORIZA LA SUSTITUCIÓN DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL, QUE REPRESENTARÁ BENEFICIOS PARA LOS HABITANTES Y PARA EL ERARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, DEL ESTADO DE GUANAJUATO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS -----

8. SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS ESENCIALES DE SALUD (CAISES).-----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, COMENTA QUE ESTO SE HA SOLICITADO DESDE EL 21 DE MAYO DE 2013, POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD, Y LA SUPERFICIE SOLICITADA ES DE 9,640 M2.-----

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, OPINA QUE LA SOLICITUD SE MANDE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE ELABORE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE -----

ACUERDO - SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS ESENCIALES DE SALUD (CAISES), PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL PARA SUS ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS -----

9. DICTAMEN NO. CHPyCP/11/10/2014 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.---

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CHPyCP/11/10/2014 RELATIVO A LA ASUNTO DE PETICIÓN POR PARTE DE LA TESORERA MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO NO. TM/396/2014, DONDE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN DEL 100% EN RECARGOS DE LA CARTERA VENCIDA DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2014. EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTA COMISIÓN RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN SEGUNDO.- SE SUGIERE A ESTE H. AYUNTAMIENTO SE TENGA POR APROBADA Y RATIFICADA POR EL PLENO LA AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN DEL 100% EN RECARGOS DE LA CARTERA VENCIDA DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA, SIENDO ESTAS ACCIONES CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN I INCISO B) y FRACCIÓN IV INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. TERCERO.- SE CONDICIONA ESTA CAMPAÑA A REALIZAR LA PUBLICIDAD ADECUADA Y LA VISITA CON LOS DELEGADOS MUNICIPALES PARA SU PROMOCIÓN Y TENER MAYOR IMPACTO EN LA POBLACIÓN. CUARTO.- ESTA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIARODRÍGUEZ MOLINA, DICE QUE QUISIERA CONOCER MAS DATOS DE ESTE DICTAMEN POR EJEMPLO LOS DATOS ESTADÍSTICOS -----

EL REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, OPINA QUE HAY QUE SABER LOS MONTOS Y LA RECOMENDACIÓN SERIA LOS QUE NO SE ADHIERAN AL BENEFICIO TRATAR DE HACER EL COBRO JURÍDICAMENTE -----

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ, MANIFIESTA QUE HAY UN PROGRAMA DE CONCIENTIZACIÓN A LA CIUDADANÍA -----

LA TESORERA MUNICIPAL LIC. BEATRIZ MUÑOZ MARTÍNEZ, COMENTA QUE SE TIENEN QUE HACER ACCIONES POR LO DE LA MODERNIZACIÓN CATASTRAL -----

ACUERDO - SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CHPyCP/11/10/2014 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, EN EL CUAL SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN DEL 100% EN RECARGOS DE LA CARTERA VENCIDA DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA, SIENDO ESTAS ACCIONES CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN I INCISO B) y FRACCIÓN IV INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.---

10. DICTAMEN NO. CEG/01/09/2014 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE EQUITAD DE GENERO.-----

EL REGIDOR C. MOISÉS GUERRERO LARA, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CEG/01/09/2014 RELATIVO MANUAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL COMITÉ DE EQUITAD DE GÉNERO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTA COMISIÓN ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. SEGUNDO.- ESTA COMISIÓN DE EQUITAD DE GÉNERO PROPONE AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS MANUAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL COMITÉ DE EQUITAD DE GÉNERO, LOS CUALES FUNDIRÁN COMO HERRAMIENTAS ÚTILES PARA COADYUVAR EN EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES DE NUESTRA INSTITUCIÓN QUE SE VERÁ REFLEJADO EN UN AMBIENTE SANO Y ARMONIOSO. ASÍ COMO EN LA OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. TERCERO.- ESTA COMISIÓN DE EQUITAD DE GÉNERO PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

ACUERDO - SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CEG/01/09/2014 DE LA COMISIÓN DE EQUITAD DE GENERO, EN EL CUAL SE LOS APRUEBAN DOCUMENTOS MANUAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL COMITÉ DE EQUITAD DE GÉNERO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS -----

11. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL 2014, POR PARTE DE LA OFICIALÍA MAYOR.-

ACUERDO.- SE AUTORIZA QUE EL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DEL 2014 PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, SEA DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL 2014 AL 06 DE ENERO DEL 2015, REANUDANDO LABORES EL DÍA 07 DE ENERO DE 2015. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS

12. OFICIO CIRCULAR NO. 225 ENVIADO POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO RELATIVO A RECOMENDACIÓN SOBRE LOS MONTOS MÁXIMOS DE LAS REMUNERACIONES DEL LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.-

ACUERDO.- SE DA POR PRESENTADO EL OFICIO CIRCULAR NO 225 ENVIADO POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO RELATIVO A RECOMENDACIÓN SOBRE LOS MONTOS MÁXIMOS DE LAS REMUNERACIONES DEL LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS

13. ASUNTOS GENERALES.-

I.- INTERVENCIÓN DEL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA.

A). DA LECTURA AL INFORME DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EL CUAL CONTIENE LOS ACUERDOS APROBADOS EN EL ACTA NO. 45ª DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2014. EN LA CUAL SE APROBARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: 45.I ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE ADQUIRIR CON EL PROVEEDOR CQ SISTEMAS, S.A. DE C.V. LO SIGUIENTE:

10 (DIEZ) EQUIPO NX240KDIGITAL Y FM, 5 WATTS, VHF 136-174 MHZ, 32 CANALES, 2 ZONAS CON UN COSTO UNITARIO DE \$ 3,483.96 (TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 96/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 34,839.60 (TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 60/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 5,574.33 (CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 33/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 40,413.93 (CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 93/100 MN)

10 (DIEZ) EQUIPO TK7302 RADIO COMERCIAL MÓVIL 136-174 MHZ, 16 CANALES, 50 WATTS DE POTENCIA MARCA KENWOOD CON UN COSTO UNITARIO DE \$ 4,182.24 (CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 24/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 41,822.40 (CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 40/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 6,691.58 (SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 58/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 48,513.98 (CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 98/100 MN).

TOTAL DE LA COMPRA \$ 88,927.91 (OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 91/100 MN) IVA INCLUIDO.

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA RAMO XXXIII, FONDO II, EJERCICIO 2014, PARTIDA 124655851 DENOMINADA EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE. CEGE 31111-0901, F 51408, P E0013, AF 1.7.1 45.II ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE A ADQUIRIR CON EL PROVEEDOR BRUNO TAKESHILO SIGUIENTE:

120 (CIENTO VEINTE) JUEGO UNIFORME TIPO COMANDO ARMY SUBSEMUN CONFECCIONADO EN GABARDINA 65/35 RISTOP DE DUPONT DE NEUMURS CONSTA DE: CAMISOLA MANGA OTAN, CUELLO SPORT, DOS BOLSAS EN EL PECHO CON FUELLE Y CARTERA CON BOTÓN, AJUSTADORES EN LA CINTURA, CINCO BOTONES AL FRENTE CON CUBRE BOTÓN, CODERAS, HOMBRERAS REGLAMENTARIAS, DOS BOLSAS BAJAS A NIVEL DE CADERA CON FUELLE Y CARTERA, INCLUYE TRES BORDADOS DE 10X10 CM APROX Y UN BORDADO EN LA ESPALDA DE 13X30 CM APROX EN HILO METÁLICO O CALCOMANÍA REFLEJANTE 3M, APLICADA CON CALOR, ESTILO 5.11 Y PANTALÓN TIPO COMANDO, PRETINA CON PRESILLAS NORMALES O DE TUBO, CIERRE DE LATÓN, DOS BOLSAS OCULTAS TRASERAS CON CARTERA Y BOTÓN, DOS BOLSAS OCULTAS EN DIAGONAL A LOS LADOS, RODILLERAS, ENTRETELA EN LA CINTURA, DOS BOLSAS DE CARGO A LA ALTURA DE LOS MUSLOS CON CARTERA, FUELLE Y BOTÓN, REFUERZO EN EL PUENTE, JARETA EN LOS TOBILLOS, MUESCA A LA ALTURA DE LA RODILLA, ESTILO 5.11, CON UN COSTO UNITARIO DE \$ 710.00 (SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 85,200.00 (OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 13,632.00 (TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 98,832.00 (NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MN).

120 (CIENTO VEINTE) CHAMARRA TIPO CAZADORA EN TELA TASLAN 100% NYLON MOD 5.11 CONSTA DE: FORRO CAPITONADO DE POLIÉSTER, CIERRE AL FRENTE CON BROCHES METÁLICOS DE PRESIÓN, CAPUCHA OCULTA EN EL CUELLO CON CIERRE CARDIGÁN DE AJUSTE OCULTO EN LOS PUÑOS DE LAS MANGAS, VELCROM EN LOS PUÑOS DE LAS MANGAS, DOS ABERTURAS A LOS LADOS CON CIERRE PARA FACILITAR ACCESO A FORNITURA, CUATRO BOLSAS AL FRENTE OCULTAS CON CEJA Y CIERRE DE POLIÉSTER, DOS EN EL PECHO Y DOS A LA ALTURA DE LA CADERA, INCLUYE TRES BORDADOS DE 10X10 CM APROX Y UNO EN LA ESPALDA DE 13X30 CM APROX. CON UN COSTO UNITARIO DE \$ 640.00 (SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 76,800.00 (SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 12,288.00 (DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 89,088.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 MN).

120 (CIENTO VEINTE) GORRA TIPO BEISBOLISTA, SEIS GAJOS, 100% POLIÉSTER Y ACRILÁN, BROCHE TRASERO CON VELCROM, VISERA DE PLÁSTICO, SEIS COSTURAS, OJILLOS DE RESPIRACIÓN, INCLUYE UN BORDADO AL FRENTE EN HILO METAL Y UN BORDADO MEDIA LUNA EN LA NUCA A UN COSTO UNITARIO DE \$ 78.00 (SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 9,360.00 (NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 1,497.60 (UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 60/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 10,857.60 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 60/100 MN).

120 (CIENTO VEINTE) PAR BOTA TIPO COMANDO EN PIEL 100% FLOR NAPA O NAPA GRASO O PIEL OSCARIA, SUELA DE HULE 100% POLIURETANO O DE DOBLE DENSIDAD CON BURBUJA DE AIRE EN EL TACÓN, PUNTA DE CELASTE, ACABADO MATE O CON BRILLO, FORRO CAMBREL BONDEADO, 20 OJILLOS (10 PARES) CIERRE CURVO LATERAL DE POLIÉSTER MCA YKK, LENGÜETA TIPO VAMPIRO, BULLON EN LA BOCA DEL TUBO, AGUJETAS REDONDAS, PLANTILLA ANTIMICÓTICA, FABRICACIÓN WELL, ANTIDERRAPANTE, ALTURA MÁXIMA 25-27 CM, GARANTÍA SIETE MESES EN CONDICIONES NORMALES DE USO A UN COSTO UNITARIO DE \$ 545.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 65,400.00 (SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 10,464.00 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 75,864.00 (SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN).

120 (CIENTO VEINTE) PAR CALZADO TIPO HIPÓDROMO EN PIEL OSCARIA FLOR DE PRIMERA, PUNTA DE CELASTE, PLANTILLA ANTIMICÓTICA, FORRO DE PORCINO, SUELA DE HULE 100%, ANTIDERRAPANTE, BULLON EN LA BOCA DEL TUBO, REFUERZO DE PIEL EN EL TACÓN, CUATRO PARES DE OJILLOS METÁLICOS, ACABADO BRILLANTE, ACABADO WELL O VULCANIZADO A UN COSTO UNITARIO DE \$ 415.00 (CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 49,800.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 7,968.00 (SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 57,768.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 MN).

120 (CIENTO VEINTE) JUEGO UNIFORME MANGA CORTA EN TELA RISTOP 65/35 DE DUPONT CONSTA DE CAMISOLA M/C, CUELLO TIPO VESTIR CON PIE DE CUELLO, DOS BOLSAS EN EL PECHO CON CARTERA Y FUELLE INVERTIDO TIPO 5.11, HOMBRERAS REGLAMENTARIAS, DOS FUELLES EN LA ESPALDA PEGADOS A LA MANGA, PARA FAJARSE DENTRO DEL

PANTALÓN, SEIS BOTONES 4L FRENTE, DOS VENAS AL FRENTE, INCLUYE TRES BORDADOS DE 10X10 CM APROX Y UNO EN LA ESPALDA DE 13X30 CM APROX. Y PANTALÓN CORTE RECTO, PRESILLAS DE TUBO O NORMALES, ENTRETELA EN LA CINTURA, CIERRE DE LATÓN, LARGO LIBRE, CON O SIN CARTERAS EN LAS BOLSAS TRASERAS, DOS BOLSAS OCULTAS EN DIAGONAL LATERALES CORTE COMBINADO CON FRANJAS A UN COSTO UNITARIO DE \$ 710.00 (SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 85,200.00 (OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 13,632.00 (TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 98,832.00 (NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MN).

40 (CUARENTA) JUEGO UNIFORME VIALIDAD CONSTA DE: CAMISOLA EN TAMPA 80/20 MANGA CORTA, HOMBRERAS, DOS BOLSAS EN EL PECHO CON FUELLE Y CARTERA, VELCROM EN PUNTAS DE CARTERA, 4 VENAS (DOS DELANTERAS Y DOS TRASERAS) CUELLO TIPO VESTIR CON PIE DE CUELLO OSCURO, INCLUYE TRES BORDADOS DE 10X10 CM Y EN LA ESPALDA DE 13X30 CM APROX. Y PANTALÓN EN POLILANA RALLY 80/20 CORTE RECTO, COMBINADO CON FRANJA, PRESILLAS DE MEDIO TUBO, CIERRE DE LATÓN, ENTRETELA EN LA CINTURA, LARGO LIBRE A UN COSTO UNITARIO DE \$ 710.00 (SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 28,400.00 (VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 4,544.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 32,944.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN).

40 (CUARENTA) PAR CALZADO TIPO HIPÓDROMO EN PIEL OSCURA FLOR DE PRIMERA PUNTA DE CELASTE, PLANTILLA ANTIMICÓTICA, FORRO DE PORCINO, SUELA DE HULE 100%, ANTIDERRAPANTE, BULLON EN LA BOCA DEL TUBO, REFUERZO DE PIEL EN EL TACÓN, CUATRO PARES DE OJILLOS METÁLICOS, ACABADO BRILLANTE, ACABADO WELL O VULCANIZADO A UN COSTO UNITARIO DE \$ 415.00 (CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 16,600.00 (DIECISEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 2,656.00 (DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 19,256.00 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 MN).

40 (CUARENTA) MOSCOVAS EN POLILANA RALLY 80/20 PARA HACER JUEGO CON EL PANTALÓN DE VIALIDAD, VISERA DE CURPIEL, CARRILLERA DORADA, CORONA DE PVC, FORRO SINTÉTICO BONDEADO, OJILLOS PARA PLACA Y PARA RESPIRACIÓN, MANGUERA O CINTA EN LA CORONA PARA DARLE FORMA A LA TAPA, HERRAJES DORADOS O PLATEADOS METÁLICOS A UN COSTO UNITARIO DE \$ 320.00 (TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 12,800.00 (DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 2,048.00 (DOS MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 14,848.00 (CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 MN).

TOTAL DE LA COMPRA \$ 498,289.60 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 60/100 MN) IVA INCLUIDO. PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA RAMO XXXIII, PARTIDA 512702711 DENOMINADA VESTUARIO Y UNIFORMES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE. CEGE 31111-0901, F 51408, P E0013, AF 1.7.1 45.III SE TIENE AL OFICIAL MAYOR LIC. JOSÉ LUIS RANGEL GALVÁN POR HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE ESTE COMITÉ, LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE 8 CAMIONETAS PARA SER UTILIZADAS COMO PATRULLAS; UNA VEZ ANALIZADA DICHA SOLICITUD, ÉSTE COMITÉ DETERMINÓ DEVOLVER LA MISMA A LA DIRECCIÓN DE OFICIALÍA MAYOR PARA QUE SE RECABE MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA ADQUISICIÓN DE DICHOS VEHÍCULOS Y SE VEA DE MANERA SIMULTÁNEA LO RELATIVO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EL CUAL FUE VOTADO POR UNANIMIDAD, ACTA DE LA CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE RATIFICAN LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. EN EL ACTA NO. 45º DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2014. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS

II.- INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, INFORMA QUE YA ESTÁN LISTAS LAS ESCRITURAS DE LA DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO FUENTES DE BALVANERA POR LA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ECE, ES POR ELLO QUE SE SOLICITA LA DONACIÓN A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE EL ASUNTO DE LA DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO FUENTES DE BALVANERA POR LA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ECE, PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 09:46 HORAS DEL MISMO DÍA; FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.

AUTORIZACIÓN.- EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 12 FOJAS Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APENDICE DE ESTA SECRETARIA; MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO SETENTA Y DOS ORDINARIA DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DAR LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE.-

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA.